



PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL CURSO 2025/2026

Índice

1) Principales Conclusiones de la Memoria General Anual del Curso 2024-2025.....	5
2) Horario lectivo del centro. Criterios pedagógicos para elaborar los horarios del profesorado y del alumnado.....	7
3) Objetivos prioritarios del centro para el presente curso escolar	13
4) Estructura organizativa. Planificación de actuación de los órganos de gobierno y de coordinación docente	18
4.1) Órgano ejecutivo de gobierno. Dirección del centro	18
4.1.1. Plan de actuación del equipo directivo	19
4.2) Órganos colegiados y de coordinación docente	19
4.2.1. El consejo escolar	19
4.2.1. A. Plan de actuación del consejo escolar	20
4.2.2. Composición de la comisión de gestión económica	20
4.2.2. A. Plan de actuación de la comisión de gestión económica	21
4.2.3. Composición de la Comisión de Convivencia	21
4.2.3. A. Plan de actuación de la comisión de convivencia	21
4.2.4. Composición de la comisión de igualdad	22
4.2.4. A. Plan de actuación de la comisión de igualdad	22
4.2.5. Composición del claustro de Profesores/as	23
4.2.5. A. Plan de actuación del claustro de Profesores/as	23
4.3) Órganos de Coordinación Docente	25
4.3.1. Composición de los departamentos	25
4.3.1. A Plan de actuación de los departamentos didácticos	26
4.3.1. B. Jefaturas de departamento	27
4.3.2. Composición de la Comisión de coordinación pedagógica	28
4.3.2. A. Plan de actuación de la C.C.P.	28
5) Concreción de los programas prescriptivos, educativos y propios del centro	30
5.1) Programa de acción tutorial	30
5.1.1. Con relación al alumnado.....	32
5.1.1.A. Plan de evaluación inicial.....	32
5.1.1.B. Plan de acogida e incorporación a la actividad lectiva por parte del profesorado	32
5.1.1.C. Plan de transición entre distintas asignaturas	32
5.1.2. Con relación al profesorado	33

5.1.3. Con relación con las familias.....	33
5.1.3. A. Competencias de los tutores	34
5.1.3.B. Horarios de tutoría	35
5.1.4. Concreción Plan Integral de Convivencia.....	35
5.1.5. Programa de atención a la diversidad	43
6) Plan de Coeducación	46
7) Plan Digital de centro	53
7.1. Análisis de la situación del centro	53
7.2. Objetivos	53
8) Programa de formación del profesorado	54
9) Programación anual de actividades complementarias y extraescolares ..	55
10) La actividad docente, calendario y planificación de sesiones de evaluación	65
11) Utilización instalaciones y recursos materiales del centro	70
11.1) Criterios para la distribución de aulas.	70
11.2) Utilización de las cabinas de estudio	70
11.3) Uso del Auditorio.....	70
11.4) Acceso al material didáctico y préstamo de instrumentos.....	71
11.5) Biblioteca	73
12) Programa de seguimiento y autoevaluación de la PGA.....	74
13) Concreción de las adaptaciones de documentos	77
13.1. Programaciones Docentes (PD).....	77
13.2. Modificaciones previstas en la Programación General Anual(PGA). 77	
Anexo I: calendario general de actividades docentes y no docentes	78

Introducción

La Programación General Anual, se configura como un documento institucional de planificación que garantiza el desarrollo coordinado de todas las actividades educativas, el correcto ejercicio de las competencias de todos los órganos y la participación de todos los sectores de la comunidad educativa en los objetivos y actividades del centro, delimitando las diferentes responsabilidades de todos los miembros.

Para la elaboración de la presente programación hemos tenido en cuenta las conclusiones positivas reflejadas en la Memoria Final del curso anterior, documento que constituye la principal referencia para plantear objetivos de mejora para cada año académico. Esta programación es una anticipación escrita de lo que se pretende hacer a lo largo del curso, es un plan equilibrado, con un desarrollo lógico en relación con la evolución y crecimiento del centro a lo largo de estos años y es el fruto de todas las aportaciones y trabajo realizados desde el comienzo del centro hasta haber llegado a encontrar el esquema de documento apropiado a las características del centro. Por supuesto, se trata de un documento flexible, ya que debe adaptarse a las circunstancias imprevisibles que se puedan dar, incluyendo la implementación de medidas organizativas concretas que mediante resolución pudiera dictar la Consejería de Educación; por eso está abierto a la revisión periódica que se establece.

El inicio de curso tuvo lugar el 1 de septiembre. La actividad docente del curso 2025/2026 en el Conservatorio del Occidente de Asturias (C.O.A.S.) comenzó el día 23 de septiembre en todas las especialidades excepto trompeta y clarinete por cuestiones administrativas de sustitución de profesorado. En esta fecha, estaban terminadas todas las actividades preparatorias del curso, en lo que a organización de grupos y establecimiento de horarios se refiere. Los horarios referidos a las clases de grupo fueron publicados en la página web del centro, con carácter provisional el 17 de julio y con carácter definitivo el 12 de septiembre una vez finalizado el proceso de admisión para iniciar las enseñanzas de grado elemental; el 18 de septiembre, el profesorado de instrumento y piano complementario ha realizado mediante reunión presencial con las familias y alumnado la adjudicación de los horarios individuales. La Directora del centro fue la encargada de la coordinación, procediendo previamente con fecha 11 de septiembre, al envío de toda la información a las familias vía correo electrónico.

Respecto a la información de los plazos para formalizar la matrícula se realizó una amplia difusión en diferentes niveles: Web del Ayuntamiento de Valdés y la propia del centro, y mediante email en el caso de antiguo alumnado. El proceso de admisión del alumnado, que intenta estudiar la demanda existente en cada centro, ha resultado eficaz, como resultado de las inscripciones realizadas en los meses de mayo y junio (del 19 de mayo al 6 de junio) para acceder a las enseñanzas de grado elemental. La realización de la prueba de acceso para iniciar las enseñanzas elementales tuvo lugar los días 20 y 23 de junio. El proceso público de adjudicación de vacantes tuvo lugar el día 4 de septiembre en el Auditorio del centro.

Las instrucciones a seguir para el funcionamiento del centro, serán las remitidas por la Consejería de Educación (Circular inicio de curso 2025/ 2026 para centros docentes públicos).

1) Principales Conclusiones de la Memoria General Anual del Curso 2024- 2025

Aspectos generales	Aspectos específicos	Valoración
Organización y funcionamiento general del centro,	-Trabajo y coordinación docente -Resultados de las relaciones con el alumnado y las familias	Muy positiva
Promoción y titulación	-Equiparable a los promedios regionales -Distribución por sexo	-Muy altos -Sin diferencias
Metodología	-Resultados académicos -Diseño de las actividades complementarias	Muy positiva
Convivencia en el centro	-Situaciones graves de convivencia -Relaciones negativas entre el alumnado y profesorado -Absentismo escolar -Conductas irrespetuosas hacia el profesorado y/ o compañeros -Implicación de las familias en el desarrollo de la vida académica del centro y en las actividades complementarias	-No existen - No existen -No significativo -No se presentan -Muy positiva
Pianistas acompañantes	-Planificación de ensayos	-Por parte de la Dirección del centro se precisa una mejora en este aspecto
Acción tutorial	-Convocatoria de reuniones y concreción de las mismas	-Por parte de la Dirección del centro se precisa una mejora en este aspecto
Plan general de centro	-Valoración general	-Muy positiva en todos sus apartados. Se considera su mantenimiento íntegro para el curso 2025-2026, ampliando diversos puntos propuestos en las actividades programadas y relacionadas en los apartados correspondientes.

**CONCRECIÓN DE LAS PROPUESTAS A INCLUIR EN LA PGA DEL CURSO
ACADÉMICO 2025/ 2026**

Ámbito- Actuaciones	Planificación Contenido	Temporalización
Departamentos. Programaciones docentes	-Revisión y actualización	Septiembre-octubre
CCP. Ensayos Pianistas acompañantes	-Traslado al inicio de cada trimestre por parte del profesorado de instrumento, la relación de alumnado con necesidades de dicha figura y partituras pertinentes. -Distribución dentro del departamento de aquellas especialidades con más de un profesor-a.	Todo el curso
Profesorado tutor-a Refuerzo acción tutorial	-Comunicación por escrito al alumnado de las actuaciones a llevar a cabo. -Registro confirmación y lectura del email enviado al alumnado o familias en su caso. -Cumplimentación de las actas de tutoría	Todo el curso
Departamentos CCP Claustro	Incluir en las propuestas de la PGA: -Asistencia como público a conciertos sinfónicos o de Música de Cámara. -Ampliación la realización de conciertos fuera del centro e incremento de la participación entre agrupaciones. -Actividades colectivas de los departamentos. -Conciertos en la villa y el concejo para dar más visibilidad al centro. -Intercambio alumnado de guitarra con el conservatorio de Getafe. -Realización de audición con el alumnado de lenguaje musical de 1º y 2º curso de grado profesional. (interpretación de obras a dos voces con y sin acompañamiento de piano. -Visita los órganos de Oviedo. -Concierto de agrupaciones provenientes de otros centros.	Septiembre-octubre

2) Horario lectivo del centro. Criterios pedagógicos para elaborar los horarios del profesorado y del alumnado

➤ Horario lectivo del centro

Calendario lectivo

- ✓ El calendario general del curso se regirá por lo establecido en la Resolución de 8 de mayo de 2025, de la Consejería de Educación, por la que se aprueba el calendario escolar para el curso 2025-2026 y las instrucciones necesarias para su aplicación.
- ✓ Las actividades lectivas se iniciaron el 23 de septiembre y finalizarán el 10 de junio de 2026.
- ✓ Fiestas locales: 29 de mayo de 2026. Día no lectivo aprobado por los consejos escolares de los centros: 9 de marzo de 2026.

Horario general de apertura del centro

Horario de mañana

Lunes	Martes	Jueves	Viernes
11'00-14'00	10'00-14'00	10'00-14'00	10'00-14'00

Horario de tarde

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
15'00- 21'30	15'00-21'00	14'30-21'00	14'00-21'00	15'30- 20'30

En los períodos no lectivos, el horario de apertura de tarde estará supeditado a las distintas actividades (pruebas de acceso, audiciones, conciertos extraordinarios, etc..). En el mes de julio, la apertura será exclusivamente en el horario especificado de mañana.

Horario lectivo

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
15'00- 21'30	15'00-21'00	14'30-21'00	14'00-21'00	15'30- 20'30

Horario de apertura al público de Secretaría

Horario de mañana

Lunes	Martes	Jueves	Viernes
11'00-14'00	10'30-14'00	10'30-14'00	10'30-14'00

Horario de tarde

Miércoles	Viernes
19'30-20'30	15'30- 16'30

Mes de junio. Horario de mañana

Lunes	Martes	Jueves	Viernes
11'00-14'00	11'00-14'00	11'00-14'00	11'00-14'00

Horario de atención de Dirección y Jefatura de Estudios

Presencial: previa cita con una antelación mínima de 72 horas.

➤ Dirección

Horario de mañana

Lunes	Martes	Jueves
12'00-14'00	10'30-14'00 13'30-14'00	12'00-14'00

Horario de tarde

Martes	Miércoles	Jueves
17'00-18'00	20'30-21'00	17'30-20'00

➤ Jefatura de estudios

Horario de mañana

Martes	Jueves	Viernes
10'00-14'00	13'30-14'00	10'00-14'00

Horario de tarde

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves
15'00-15'30 20'30-21'30	15'00-15'30	15'30-16'30	15'30-16'00

➤ **Criterios pedagógicos para elaborar los horarios del alumnado y del profesorado**

<i>Legislación horario lectivo establecido en cada asignatura</i>	<i>Decreto 57/2007, de 24 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de música en el Principado de Asturias</i>	<i>Decreto 58/2007, de 24 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en el Principado de Asturias.</i>
Ámbito	Grado Elemental	Grado Profesional
Alumnado	-Disponibilidad horaria del alumnado con respecto a las enseñanzas generales. -Clases colectivas de grado elemental (de carácter extraescolar y voluntario) con carácter continuo a otras clases colectivas a fin de facilitar al alumnado que así lo desee la asistencia a las mismas. -Clases colectivas, compensación de grupos numéricamente. -Clases individuales, prioridad a la minoría de edad, al lugar de procedencia y a la coincidencia horaria entre hermanos/as y alumnado que acude al centro desde la misma localidad. -Agrupación de todas las asignaturas en el menor número de días posibles. Asistencia de dos días al centro para el primer ciclo al coordinar el horario de la especialidad instrumental con uno de los días de lenguaje musical; en el caso de segundo ciclo se ha coordinado uno de los turnos del horario de lenguaje musical con el horario de Coro (martes). -Horas lectivas consecutivas, totalidad del alumnado menor de 12 años con horario anterior a las 20'30h	-Disponibilidad horaria del alumnado con respecto a las enseñanzas generales. -Clases colectivas, compensación de grupos numéricamente. -Clases de Música de Cámara, confección de grupos por afinidad instrumental buscando homogeneidad y funcionalidad en los mismos. -Clases individuales, prioridad a la minoría de edad, al lugar de procedencia y a la coincidencia horaria entre hermanos/as y alumnado que acude al centro desde la misma localidad. -Agrupación de todas las asignaturas en el menor número de días posibles. -Horas lectivas consecutivas, totalidad del alumnado menor de 12 años con horario anterior a las 20'30h. -Alumnado de 2º de Bachillerato (5º y 6º GP) aglutinación en 2 o 3 días lectivo.

Ámbito	Grado Elemental y Grado Profesional
Profesorado	-Horario individual con horas de dedicación a centro (conciertos didácticos, pedagógicos, audiciones, participación en actividades extraescolares, ocupación de vacantes en caso de especialidades viables, biblioteca, etc....), variables según a los órganos a los que pertenezca. Variable según las necesidades del centro. -Horas computables complementarias semanales de obligado cumplimiento: una hora de reunión de departamento o departamentos a los que pertenezca y dos horas de tutoría una de ellas para atención directa a padres/ madres/ tutores legales y/ o alumnado y otra para reunión con el equipo docente coincidente en todo el profesorado. -Horario de dedicación como pianista acompañante de obligada permanencia en el centro independientemente de la asistencia o no del alumnado.

Horario lectivo agrupaciones vocales e instrumentales

Orquesta	
Sección Banda	Cuerda
Lunes 16'30-18'00	Miércoles 18'30-20'00

Coros	
Voces blancas	Voces mixtas
Martes 17'00-18'00	Miércoles 17'30-18'30

Aunque en principio la distribución del alumnado se realizará según el grado que estén cursando (Voces Mixtas alumnado de Grado Profesional y Coro Optativo) (Voces Blancas alumnado de Grado Elemental), el profesorado de la asignatura redistribuirá al alumnado según lo que considere más apropiado por sus características vocales.

Asignaturas optativas grado profesional		
Coro optativo (5º, 6º)	Músicas modernas populares (5º)	Nuevas tecnologías (6º)
Miércoles 17'30-18'30	Jueves 17'00-18'00	Jueves 19'00-20'00

Clases colectivas de instrumento		
Orquestina (2º, 3º, 4º GE)	Banda (GE)	Acordeón
Viernes 16'30-17'30	Lunes 16'30-18'00	Jueves 19'00-20'00
Saxofón (1º-ciclo 2º GE)		
Martes 19'00-20'00		

Horario actividades grupales abiertas a la comunidad

Actividades grupales abiertas a la comunidad	
Taller auditivo y coral (8-10 años)	Big Band (viento, percusión, piano, bajo)
Lunes 16'30-17'30	Miércoles 18'30-19'30

Pianistas Acompañantes

Ámbito	Planificación, funciones, contenido	Acciones específicas por parte del profesorado de instrumento
Pianistas Acompañantes	-Realizar el acompañamiento de los ensayos individuales o colectivos en los tramos horarios definidos, que se reflejarán en su horario individual como periodos lectivos. -Realizar el acompañamiento de los exámenes de la asignatura de instrumento correspondientes a la convocatoria extraordinaria de septiembre del alumnado de 6º. -Realizar el acompañamiento musical en las actividades complementarias, extraescolares y proyectos institucionales incluidos en la PGA. -Información de los progresos y/ o dificultades del alumnado al profesorado tutor. -Cualquier otra que en el ámbito de sus competencias le encomiende la dirección del centro.	-Las partituras se entregarán al Pianista Acompañante al menos con: *15 días de antelación al primer ensayo en el caso de alumnado de Grado Profesional. *10 días de antelación al primer ensayo en el caso de alumnado de Grado Elemental.
Audiciones didácticas acompañadas por el pianista acompañante	Ensayos a realizar: -4 sesiones en el caso de alumnado de Grado Profesional. -2 sesiones en el caso de alumnado de Grado Elemental.	-Facilitar al Pianista Acompañante al inicio de cada trimestre la relación de alumnado con necesidades de dicha actividad, así como las partituras pertinentes. -Coordinación con el pianista acompañante para planificar las sesiones a las que debe acudir el alumnado,

3) Objetivos prioritarios del centro para el presente curso escolar

Basaremos nuestras prioridades de actuación hacia la consecución de los siguientes objetivos prioritarios:

Ámbito	Actuaciones	Responsables	Temporalización	Seguimiento y evaluación
Educación	- Encauzar toda la actividad académica del centro de modo que se desarrolle en un clima de convivencia democrática basada en la participación, el pluralismo, la tolerancia, el respeto y la aceptación mutua, siendo el plan integral de convivencia y el reglamento de régimen interior el marco que permita a todos los miembros de la comunidad educativa ejercer sus derechos sin olvidar sus deberes. -Propiciar una comunicación-información entre alumnado y profesorado basada en el diálogo, el respeto y aceptación. - Favorecer un clima que estimule las realizaciones positivas despertando en el alumnado la confianza y auto motivación. - Desarrollar la capacidad del alumnado para vivir armónicamente con todo tipo de personas, en las más variadas agrupaciones y para los fines más diversos. - Potenciar la orientación como ayuda en el proceso de maduración de la personalidad de cada	Equipo Directivo Consejo Escolar Claustro de Profesores Profesorado-Tutor	Todo el curso	Seguimiento a lo largo del curso Evaluación final de curso

	alumno/ a concreto y de la elección de su camino dentro del mundo artístico. - Impulsar la acción tutorial.			
Profesorado	- Facilitar el desarrollo de las aptitudes y cualidades profesionales y personales de todo el profesorado. -Estimular al profesorado para que participe activamente en la marcha y funcionamiento del centro integrándose en los diversos órganos de gestión establecidos para ello. -Proporcionar al profesorado en función de los recursos económicos y materiales los medios y condiciones que le permitan desarrollar una acción educativa de calidad. - Potenciar el trabajo en equipo a través de los departamentos y la CCP. -Favorecer la integración del profesorado en los proyectos que se lleven a cabo en el centro. -Dotar al profesorado de autonomía pedagógica dentro de los límites establecidos por la legislación vigente.	Equipo Directivo CCP	Todo el curso	Seguimiento a lo largo del curso Evaluación final de curso
Proceso de enseñanza/ aprendizaje	- Capacitar a los/ as alumnos/ as en el conocimiento y utilización de técnicas de trabajo intelectual para que, de forma progresiva, puedan	Equipo Directivo Todo el profesorado	Todo el curso	Seguimiento a lo largo del curso Evaluación final de curso

	aprender de manera cada vez más autónoma. - Fomentar la motivación, el rigor y la autoestima como cualidades indispensables para la práctica y el estudio musical. -Seleccionar las técnicas más adecuadas para favorecer dicha motivación y la actividad eficaz del alumnado. -Buscar y emplear las técnicas de trabajo intelectual más convenientes para los/as alumnos/as con necesidades especiales.	Profesorado-Tutor		
Organización del centro	-Regular los cauces de participación en la gestión y funcionamiento. -Favorecer la renovación y colaborar con los representantes de padres/ madres como medio de canalización de las inquietudes, problemas y espíritu de colaboración en la dinámica del centro. -Optimizar una red de comunicación que garantice una correcta información de todas las decisiones, actividades y proyectos llevados a cabo por los diversos sectores educativos. -Distribuir funciones y competencias para la consecución de una gestión participativa canalizada a través de	Dirección Coordinador TIC Todo el profesorado	Todo el curso	Seguimiento a lo largo del curso Evaluación final de curso

	todos los órganos del centro. - Potenciar los órganos de coordinación docente en sus propuestas e iniciativas. -Incrementar las relaciones de colaboración y apoyo con otras instituciones tanto educativas como sociales, culturales, laborales, etc. -Colaborar con el resto de conservatorios y otras instituciones dedicadas a las enseñanzas musicales permitiendo la toma de contacto de alumnado con otros contextos educativos de nuestra Comunidad Autónoma para un conocimiento y enriquecimiento mutuo. -Difundir todas las actividades e información que genere la vida académica diaria en la página web del centro. -Gestionar de manera adecuada, transparente y eficaz todos los medios humanos y recursos materiales del centro.			
--	---	--	--	--

Inciendiando en los puntos más débiles detectados, se abarcarán las siguientes actuaciones hacia la consecución de los siguientes objetivos específicos:

Objetivo Específico	Actuaciones	Ámbito	Responsables	Temporalización	Seguimiento y evaluación
Propiciar la inclusión educativa	Evaluación inicial del alumnado. Identificación del alumnado con dificultades que hayan obstaculizado su proceso de aprendizaje y evolución académica	Dirección Jefatura Estudios CCP	Profesorado solicitante	Del 15 al 22 de septiembre	Octubre
Garantizar la continuidad y el avance educativo del alumnado velando por el desarrollo normalizado de los procesos de enseñanza, cualesquiera que sea el contexto que se ha de llevar a cabo, con especial atención al alumnado vulnerable por enfermedad de larga duración y en la etapa de grado elemental	Aplicación de medidas específicas del plan de actuación general introduciendo herramientas telemáticas para el desarrollo de la actividad educativa	Dirección CCP Claustro	Dirección Jefatura de Estudios Todo el profesorado	Aplicación a lo largo del curso	A lo largo del curso
Fomentar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres	Elaboración y aplicación del plan coeducación	Dirección Comisión de igualdad	Dirección Comisión de igualdad Coordinador TIC	A lo largo del curso	A lo largo del curso Junio
Revisar las Programaciones Docentes y proceder a su modificación si procede adaptándolas a los distintos contextos educativos en consonancia con el esquema establecido en el plan general del centro y según las conclusiones de la memoria final y del plan de evaluación inicial del alumnado	Revisión de las programaciones, evaluación inicial y plan de trabajo	Departamentos CCP	Todo el profesorado	02 de octubre	Mensual CCP Trimestral Claustro
Mejorar la programación de ensayos con los distintos pianistas	Traslado horarios de pianista acompañante por especialidades Traslado de relación de alumnado con necesidades de la actividad y partituras pertinentes al inicio de cada trimestre	Dirección Jefatura Estudios CCP Pianistas ac	Profesorado- tutor Pianistas Ac	Septiembre Aplicación a lo largo del curso	Mensual CCP Trimestral Claustro
Potenciar la comunicación con las familias, optimizando las convocatorias dentro del horario previsto	Actas de convocatoria y sesiones de reunión	Acción tutorial Jefatura de Estudios	Profesorado Tutor	A lo largo de todo el curso	Trimestral
Mejorar el funcionamiento de los equipos docentes que revierta en una mejor acción tutorial del alumnado	Comunicación equipos docentes	Acción Tutorial	Todo el profesorado	Inicio de curso	Trimestral

Objetivo Específico	Actuaciones	Ámbito	Responsables	Temporalización	Seguimiento y evaluación
Continuar impulsando la actividad artística de las diferentes agrupaciones del Conservatorio	Concierto extraordinario de Navidad Concierto fin de curso Conciertos fuera del entorno del centro	Dirección y de Jefatura Estudios CCP	Profesorado de las distintas agrupaciones Profesorado acompañante	18 de diciembre 11 de junio A lo largo del curso	CE y Claustro Enero-Febrero Mayo-Junio CCP Mensual
Contribuir a la reducción del miedo escénico y proyectar al alumnado profesionalmente	Participación de todo el alumnado, independientemente del curso y nivel, en las audiciones didácticas trimestrales por especialidad instrumental o interdepartamental	Dirección y de Jefatura Estudios CCP	Todo el profesorado	Diciembre Abril Mayo Junio	CE y Claustro Enero-Febrero Mayo Junio CCP Mensual
Mejorar por parte de las jefaturas de departamento la canalización de propuestas de los departamentos en lo relativo a las programaciones de audiciones trimestrales en cuanto a su organización	Traslado en tiempo y forma a la Dirección las propuestas iniciales en la segunda reunión mensual de cada trimestre	CCP	Jefes de departamento	13/ 27 de noviembre y 4/ 11 de diciembre 12-19 de febrero y 5-12 de marzo 14-28 de mayo y 4 de junio	Trimestral

4) Estructura organizativa. Planificación de actuación de los órganos de gobierno y de coordinación docente

Legislación aplicable
Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre
Ley Orgánica 8/ 2013, de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa
Decreto 76/2007, de 20 de junio, por el que se regula la participación de la comunidad educativa y los órganos de gobierno de los centros docentes públicos que imparten enseñanzas de carácter no universitario en el Principado de Asturias.

4.1) Órgano ejecutivo de gobierno. Dirección del centro

Componentes Equipo Directivo	Cargo
M. ^a del Rosario Álvarez Fernández	Directora
Susana Fernández Gancedo	Jefa de estudios
Consuelo Fidalgo Sariego	Secretaria

4.1.1. Plan de actuación del equipo directivo

EQUIPO DIRECTIVO	
Calendario de reuniones semanal	
Temporalización	Actuaciones
Semanal Jueves	-Trabajo de manera coordinada en el desempeño de sus funciones, conforme a las instrucciones de la directora y las funciones específicas legalmente establecidas. -Trabajo con un apoyo constante independientemente de las competencias que cada cargo tiene legisladas.
Martes	Dirección: asistencia a reuniones convocadas desde la Administración educativa y para el desarrollo de actividades derivadas de su función.

4.2) Órganos colegiados y de coordinación docente

4.2.1. El consejo escolar

El Consejo Escolar podrá sufrir modificaciones a partir del primer trimestre como consecuencia de las elecciones para cubrir vacantes en todos los sectores.

Componentes Consejo Escolar	Cargo
M. ^a del Rosario Álvarez Fernández	Presidenta
Susana Fernández Gancedo	Jefa de estudios
Consuelo Fidalgo Sariago (Con voz, pero sin voto)	Secretaria Representante de igualdad
Jesús Manuel Fernández Fernández	Representante municipal
Favio Muñoz González	Representante de profesorado
José Manuel González Valdés	Representante de profesorado
Jorge Rodríguez Martínez	Representante de profesorado
Martín Martínez Bastián	Representante de profesorado
Vacante	Representante de profesorado
Vacante	Representante de profesorado
Macarena Ramírez Rubio	Representante de alumnado
Nuria Freije Rodríguez	Representante de alumnado
Vacante	Representante de alumnado
Begoña Braña Menéndez	Representante de madres/ padres de alumnado
Isladina Álvarez Ramos	Representante de madres/ padres de alumnado
Vacante	Representante de madres/ padres de alumnado

4.2.1. A. Plan de actuación del consejo escolar

En el caso en que alguna de las reuniones excepcionalmente se tuviera que producir por vía telemática, se acordaría el canal de comunicación entre sus componentes. Aquella documentación que sea objeto de debate se adjuntará al Consejo Escolar junto con la convocatoria en la que figurará el orden del día con una antelación de una semana a excepción de lo regulado en el RRI. Los principales temas que se tratarán se detallan a continuación, aunque el orden del día que se establece es provisional.

CONSEJO ESCOLAR	
Calendario de reuniones: ver anexo I de la PGA Trimestrales. Miércoles-Jueves. Siempre que lo convoque su Presidenta o sea solicitado por al menos un tercio de sus miembros Sesión preceptiva a comienzo y finalización de curso Extraordinaria con motivo de elección de representantes a Consejo Escolar	
Temporalización	Actuaciones
Primer trimestre	Informe órganos de gobierno y de coordinación docente.
	Informe elaboración y recogida de propuestas de la PGA.
	Informe datos de matriculación e inicio de curso.
	Informe revisión y adaptación de las programaciones docentes.
	Informe elecciones Consejo Escolar (vacantes en todos los sectores)
	Valoración y aprobación si procede de la PGA.
	Constitución del Consejo Escolar
Segundo trimestre	Informe –valoración de los resultados de la 1ª evaluación. Informe, seguimiento- evaluación de la P.G.A.: Trimestres 1º y 2º.
Tercer trimestre	Informe –valoración de los resultados de la 2ª evaluación.
	Informe, seguimiento- evaluación de la P.G.A: Trimestres 2º y 3º.
	Informe actividades externas.
	Concierto fin de curso. Jornada puertas abiertas, conciertos didácticos...
	Informe procedimiento pruebas de acceso, calendario actuaciones fin de curso y admisión del alumnado.
	Plazo de entrega memoria final.
	Informe sobre los resultados de la evaluación final.
	Informe sobre los resultados de la prueba de acceso a grado elemental y profesional.
	Informe y aprobación si procede de la Memoria final de curso. Evaluación final de la PGA

4.2.2. Composición de la comisión de gestión económica

En el seno del Consejo Escolar hay constituida una Comisión de Gestión Económica que se constituirá con todos sus miembros como consecuencia de las elecciones a Consejo Escolar.

Componentes Comisión de Gestión Económica	Cargo
M. ^a del Rosario Álvarez Fernández	Directora
Consuelo Fidalgo Sariego (Con voz, pero sin voto)	Secretaria
Jesús Manuel Fernández Fernández	Representante municipal
Favio Muñiz González	Representante de profesorado
Begoña Braña Menéndez	Representante de madres/ padres de alumnado

4.2.2. A. Plan de actuación de la comisión de gestión económica

La Comisión de Gestión Económica se reunirá al menos dos veces en cada curso académico en función de la convocatoria del sistema de ayudas de estudio al alumnado. Asimismo, la Directora convocará todas aquellas sesiones necesarias.

COMISIÓN DE CONVIVENCIA	
Calendario de reuniones Según los actos que se puedan producir	
Temporalización	Actuaciones
Bianual	Elaboración informe al Consejo escolar sobre la convocatoria y adjudicación de ayudas municipales al alumnado

4.2.3. Composición de la Comisión de Convivencia

En el seno del Consejo Escolar hay constituida una Comisión de Convivencia que podrá sufrir modificaciones a partir del primer trimestre como consecuencia de las elecciones a Consejo Escolar.

Componentes Comisión de Convivencia	Cargo
M. ^a del Rosario Álvarez Fernández	Presidenta
Susana Fernández Gancedo	Jefa de estudios
José Manuel González Valdés	Representante de profesorado
Nuria Freije Rodríguez	Representante de alumnado
Isladina Álvarez Ramos	Representante de madres/ padres de alumnado

4.2.3. A. Plan de actuación de la comisión de convivencia

La comisión de convivencia informará al Consejo Escolar sobre la aplicación de las normas de convivencia. Asimismo, informará al Consejo escolar

de todo aquello que éste le encomiende dentro de su ámbito de competencia. Sus reuniones estarán sujetas a los actos que se puedan producir.

COMISIÓN DE CONVIVENCIA	
Calendario de reuniones Según los actos que se puedan producir	
Temporalización	Actuaciones
Segundo trimestre	Elaboración informe al Consejo escolar sobre las medidas realizadas que considere oportunas para mejorar el PIC y la convivencia en el centro, la aplicación de las normas de convivencia, etc..
Tercer trimestre	Elaboración de Memoria Final e informe al consejo escolar.

4.2.4. Composición de la comisión de igualdad

En el seno del Consejo Escolar se constituirá una Comisión de Igualdad una vez celebradas las elecciones a Consejo Escolar.

4.2.4. A. Plan de actuación de la comisión de igualdad

COMISIÓN DE IGUALDAD	
Calendario de reuniones	
Temporalización	Actuaciones
Primer trimestre	Constitución comisión de igualdad. Evaluación inicial mediante la revisión de los documentos del curso anterior (memoria final, actividades realizadas).
Segundo trimestre	Análisis y evaluación, sobre las actividades realizadas primer trimestre y hasta la fecha del segundo. Seguimiento del Plan de Coeducación.
Tercer trimestre	Análisis y evaluación final del Plan de Coeducación (valoración del nivel de consecución de los objetivos específicos propuestos y el grado de interés y participación)

4.2.5. Composición del claustro de Profesores/as

Componentes Claustro de Profesores/ as	
M ^a del Rosario Álvarez Fernández	(Directora)
Susana Fernández Gancedo	(Jefa de estudios)
María Consuelo Fidalgo Sariego	(Secretaria y Representante CPR y de igualdad)
Ana María García García	
Favio Muñiz González	
Ginés Fernández García	
Helena Maseda García	
Iván Rodríguez Rodríguez	
Javier San Marcos de la Torre	
José Manuel González Valdés	
Jorge Rodríguez Martínez	
José María García Fernández	
Martín Martínez Bastián	
Pedro Río Blanco	

4.2.5. A. Plan de actuación del claustro de Profesores/as

El día de reuniones podrá ser susceptible de cambio atendiendo al calendario de actuaciones de final de curso así como en el caso de las reuniones preceptivas. La asistencia a las sesiones del claustro es obligatoria para todos sus miembros. La convocatoria se realizará con una antelación mínima de 48 h. Las reuniones se celebrarán con carácter general de manera presencial. En el caso en que excepcionalmente alguna de las reuniones se tuviera que producir por vía telemática, se acordaría el canal de comunicación entre sus componentes. En este caso, si hubiera profesorado que careciera de recursos técnicos, seguirá acudiendo al centro en el horario habitual. El canal de comunicación de instrucciones escritas será vía correo electrónico a través de las cuentas de los correos corporativos.

CLAUSTRO DE PROFESORES	
Calendario de reuniones: ver anexo I de la PGA Trimestrales. Jueves. Siempre que sea necesario en convocatoria extraordinaria. Sesión preceptiva a comienzo y finalización de curso Siempre que lo convoque el director por propia iniciativa o a solicitud de al menos 1/3 de sus miembros Extraordinaria con motivo de elección de representantes a Consejo Escolar	
Temporalización	Actuaciones
Primer trimestre	Constitución del Claustro de Profesores. Horario de permanencia hasta inicio del período lectivo. Informe de horarios provisionales y documentación inicial de curso (asignación aulas, traslado préstamo de instrumentos de fondo, sesiones de tutoría, reuniones de departamentos, grupos de música de cámara...) Directrices para entrega de horarios al alumnado (publicación en la web del centro de los horarios de grupo. Permanencia del profesorado para la atención de consultas). Composición órganos de gobierno y de coordinación docente. Informe composición equipo directivo e informe Jefaturas de departamento. Informe actividades académicas iniciales previas al inicio del período lectivo. Informe clases colectivas (Orquesta, Coro, Banda, Cámara y Colectivas de carácter voluntario: big band, taller auditivo y coral). Informe revisión de programaciones docentes (adaptación de las programaciones docentes en función de los análisis realizados en cada memoria final anual, organización de acogida del nuevo alumnado desde el lunes 15-09). Informe recursos materiales (inversión y reparación). Informe- valoración P.G.A. (aprobación aspectos de organización y planificación docente). Aprobación si procede modificación de nuevas programaciones docentes. Informe actividades primer trimestre. Informe sesiones de evaluación.
	Elecciones a Consejo Escolar
Segundo trimestre	Informe- Análisis de los resultados de la primera evaluación. Informe calendario sesión de la segunda evaluación, documentación pertinente, entrega de boletines tras audiciones. Análisis- evaluación de la P.G.A. y seguimiento de la misma (audiciones didácticas y externas, concierto de Santa Cecilia, concierto de Navidad, encendido navideño, micro conciertos pedagógicos, conciertos didácticos, etc.). Seguimiento-evolución de las programaciones docentes.
Tercer trimestre	Informe- Análisis de los resultados de la evaluación de la segunda evaluación. Informe sobre las sesiones de evaluación final y fecha de recogida de documentación pertinente. Entrega de notas finales normativa. Informe de actuación alumnado al que no se le pueda aplicar el sistema de evaluación continua y alumnado que no supere todas las asignaturas en la convocatoria ordinaria de junio. Calendario provisional de programación de actividades y actuaciones finales de curso. Análisis- evaluación de la P.G.A. y seguimiento de la misma (audiciones, didácticas y externas, conciertos didácticos, micro conciertos pedagógicos, intercentros, etc.). Informe planificación Pruebas de acceso. Informe actuaciones para MEMORIA FINAL DE CURSO. Informe- análisis de los resultados de la evaluación final. Informe pruebas extraordinarias de septiembre y entrega de documentación relativa al alumnado (actas de desarrollo de evaluación, informes finales...). Informe sobre la MEMORIA FINAL DE CURSO, evaluación final PGA.

4.3) Órganos de Coordinación Docente

4.3.1. Composición de los departamentos

Los departamentos didácticos están compuestos por todos los Profesores/as que imparten asignaturas adscritas al mismo.

Departamento de agrupaciones vocales e instrumentales

Componentes Del Departamento	Asignaturas
Javier San Marcos de la Torre (jefe de departamento)	Música de Cámara, Músicas Modernas Populares - Optativa GP.
Iván Rodríguez Rodríguez Rodríguez	Banda, Música de Cámara y Conjunto de Saxofón.
José Manuel González Valdés	Coro, Música de Cámara y Orquesta.
Martín Martínez Bastián	Orquesta y Música de Cámara.
Pedro Río Blanco	Música de Cámara.

Departamento de cuerda

Componentes Del Departamento	Asignaturas
Martín Martínez Bastián (jefe de departamento)	Violín.
José Manuel González Valdés	Viola y Violín.
Javier San Marcos de la Torre	Contrabajo y Violonchelo.
Susana Fernández Gancedo	Guitarra y Conjunto de Guitarra.

Departamento de lenguaje musical y composición

Componentes Del Departamento	Asignaturas
José Manuel González Valdés (jefe de departamento)	Lenguaje Musical e Historia de la Música.
Consuelo Fidalgo Sariego	Lenguaje Musical.
Ginés Fernández García	Lenguaje Musical e Historia de la Música.
José María García Fernández	Nuevas Tecnologías (Optativa)
Favio Muñiz González	Armonía, Análisis y Acompañamiento.

Departamento de tecla

Componentes Del Departamento	Asignaturas
Favio Muñiz González (jefe de departamento)	Piano y Piano Complementario.
Consuelo Fidalgo Sariego	Piano.
Ginés Fernández García	Acordeón.
José María García Fernández	Piano, Piano conjunto y Piano Complementario
María del Rosario Álvarez Fernández	Piano

Departamento de viento y percusión

Componentes Del Departamento	Asignaturas
Ana María García García (jefa de departamento)	Flauta travesera
Helena Maseda García	Saxofón
Iván Rodríguez Rodríguez	Trompeta
Pedro Río Blanco	Clarinete
Jorge Rodríguez Martínez	Percusión

4.3.1. A Plan de actuación de los departamentos didácticos

Para el ejercicio de sus competencias, los departamentos didácticos celebrarán reuniones semanales presenciales de obligada asistencia para todos sus miembros en el día y hora en que cada uno tiene fijado y que consta en los horarios individuales de cada profesor/a. Los Departamentos establecerán el orden del día en torno a sus necesidades. Al menos una vez al mes, evaluarán el desarrollo de las programaciones docentes y establecerán las medidas correctoras. Prestarán asimismo especial atención a los procesos de enseñanza-aprendizaje y a los resultados de la evaluación del alumnado que deberá valorarse trimestralmente. El jefe/a de Departamento levantará acta de los aspectos más significativos y acuerdos que se tomen de modificación, adaptación o mejora de todos los procesos de seguimiento y valoración; dicha acta será aprobada y firmada por todos los Profesores/as que integran el Departamento, independientemente hayan o no asistido a la reunión anterior.

DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS	
Reuniones: semanales, de acuerdo con los horarios individuales del profesorado	
Temporalización	Actuaciones
Martes de 12'30 a 13'30 horas	Departamento de tecla
Martes de 13'30 a 14'30 horas	Departamento de lenguaje musical y composición
Jueves de 12'30 a 13'30 horas	Departamento de cuerda
Jueves de 13'30 a 14'30 horas	Departamento de agrupaciones vocales e instrumentales.
Jueves de 15'00 a 16'00 horas	Departamento de viento y percusión

4.3.1. B. Jefaturas de departamento

La duración del mandato del jefe/a de departamento tendrá carácter provisional y será hasta la finalización del curso académico 2025/2026.

Son jefes/as de Departamento:

Jefaturas	Departamento
Javier San Marcos de la Torre	Agrupaciones vocales e instrumentales
Martín Martínez Bastián	Cuerda
José Manuel González Valdés	Lenguaje Musical y Composición
Favio Muñiz González	Tecla
Ana María García García	Viento y Percusión

4.3.2. Composición de la Comisión de coordinación pedagógica

La C.C.P. está constituida por la Directora del centro, Jefe de Estudios, y todos los Jefes/as de Departamento. La composición de la C. C. P. es la siguiente:

Componentes	Jefatura de Departamento	Cargo	
María del Rosario Álvarez Fernández	----- -----	Directora-Presidenta	
Favio Muñoz González	Tecla	Secretario	
Javier San Marcos de la Torre	Agrupaciones vocales e instrumentales	----- -----	
Martín Martínez Bastián	Cuerda	----- -----	
José Manuel González Valdés	Lenguaje Musical y Composición	----- -----	
Ana María García García	Viento y Percusión	----- -----	

4.3.2. A. Plan de actuación de la C.C.P.

Los acuerdos que adopte, de los cuales se levantará acta, requerirán al menos la presencia de la mitad más uno de sus miembros y serán adoptados por mayoría simple de los presentes.

La asistencia es obligatoria para todos sus miembros. El horario podrá variar en función de otras reuniones que sean coincidentes esporádicamente tales como juntas de evaluación, claustro o bien con actividades complementarias del centro. Las reuniones se celebrarán con carácter general de manera presencial. En el caso en que excepcionalmente alguna de las reuniones se tuviera que producir por esta vía, se acordaría el canal de comunicación entre sus componentes. En este caso, si hubiera profesorado que careciera de recursos técnicos, seguirá acudiendo al centro en el horario habitual. El canal de comunicación de instrucciones escritas será vía correo electrónico a través de las cuentas de los correos corporativos.

COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA	
Calendario de reuniones: mensuales. Jueves.	
Siempre que sea necesario en convocatoria extraordinaria.	
Sesión extraordinaria a comienzo y finalización de curso	
Temporalización/ Fecha	Actuaciones
4 de septiembre	-Constitución de la C.C.P. -Directrices para la revisión y/ o modificación de las programaciones docentes. -Fijación por cada departamento de los horarios de reuniones. -Instrucciones y directrices para la entrega de horarios individuales al alumnado.
2 de octubre	-Solicitud instrumentos de préstamo y material por departamentos.

	-Solicitud inicio recogida de propuestas PGA. Propuestas iniciales: ensayos generales de la ópera de Oviedo, Encendido navideño 5 de diciembre, Concierto de Navidad 18 de diciembre en la Iglesia Parroquial, Festividad de Santa Cecilia 20 de noviembre. -Establecimiento definitivo de las directrices para la revisión y/ o modificación de las programaciones docentes. Informe, entrega y aprobación sobre modificación programaciones de todos los departamentos para su traslado al Claustro de Profesores/as (Aprobación si procede CCP 16 de octubre). -Fecha sesión de claustro primer trimestre (23 de octubre) -Informe horarios, normas de ensayos de los pianistas acompañante y distribución por especialidad instrumental y profesor/ a para su traslado al profesorado. -Normativa horario individual: permanencia obligada horas de dedicación al centro, pianista acompañante y prohibición de clases cuando se ausente el alumnado. -Día no lectivo aprobado por los consejos escolares. (9 de marzo)
16 de octubre	-Directrices a seguir para el seguimiento y evaluación de la P.G.A. -Aprobación definitiva de las propuestas para su inclusión en la PGA en cuanto a organización de actividades complementarias y planificación docente: Audiciones didácticas por afinidad horaria, conciertos extraordinarios conmemorativos, conciertos pedagógicos talleres y cursos. Fechas de sesiones de evaluación. Valoración para su traslado al claustro y Consejo Escolar. -Aprobación de las modificaciones de las programaciones docentes. -Recogida inicial de propuestas de diseño de los micro conciertos pedagógicos.
13/ 27 de noviembre	-Informe plazos y entrega documentación que se requiere relativa al alumnado y departamentos, sesión de primera evaluación, calendario y procedimiento. -Seguimiento PGA y programaciones docentes. -Calendario exámenes asignaturas teórico- prácticas 1ª evaluación. Permanencia del alumnado hasta finalización de los mismos. -Inicio programación y calendario Audiciones primer trimestre y tiempos estimados de duración, organización actividades PGA primer trimestre. -Inicio programación y calendario de audiciones primer trimestre.
4/11 de diciembre	-Seguimiento PGA (planificación concierto de Navidad, aprobación definitiva, etc.) -Calendario definitivo de audiciones y tiempos estimados de duración. Concierto de Navidad (recogida de intervenciones previstas incluida la celebración previa. Comunicación escrita a las familias y alumnado de modificaciones horarios y ensayos). -Actividades primer trimestre. Evaluación.
22 de enero	-Valoración de los resultados de la primera evaluación. -Evaluación primer trimestre PGA y Programaciones docentes. -Seguimiento PGA: previsión segundo trimestre. -Entrega de documentación relativa al alumnado (listados faltas de asistencia, departamentos...). -Entrega por parte de las jefaturas de departamento de los partes de faltas de alumnado y profesorado (primer trimestre) así como actas de desarrollo y porcentajes de evaluación. Memoria de los departamentos (vía email) -Relación alumnado que tiene viaje de estudios para la organización de audiciones trimestrales.
12/ 19 de febrero	-Sesión de 2ª evaluación y calendario exámenes asignaturas teórico- prácticas. -Informe plazos y entrega documentación que se requiere relativa al alumnado y departamentos, sesión de segunda evaluación, calendario y procedimiento. -Propuesta calendario audiciones segundo trimestre. -Seguimiento PGA: programación segundo trimestre, inicio procedimiento de organización de los Conciertos Didácticos y Pedagógicos y concierto de clausura (inicio propuestas alumnado que se gradúa). -Propuesta inicial Calendario Audiciones segundo trimestre.
5/ 12 de marzo	-Seguimiento de las Programaciones docentes (segundo trimestre). -Calendario definitivo audiciones segundo trimestre.

	-Seguimiento PGA: Conciertos pedagógicos, Conciertos salas y localidades de Valdés.
16/ 23 de abril	-Valoración resultados de la segunda evaluación. -Evaluación segundo trimestre PGA y Programaciones docentes. -Seguimiento PGA, programación tercer trimestre. Conciertos intercentros (fechas, repertorio, intérpretes y planificación de los pianistas acompañantes que acudirán a cada uno). -Entrega por parte de las jefaturas de departamento de los partes de faltas de alumnado y profesorado (segundo trimestre) así como actas de desarrollo y porcentajes de evaluación. Memoria de los departamentos (vía email) -Informe previsión del calendario de actividades y actuaciones final de curso (planificación).
14 de mayo	-Informe calendario pruebas de acceso a grado elemental y profesional, revisión de la planificación (propuesta de tribunales y pianistas destinados a cada especialidad). -Calendario audiciones tercer trimestre. -Calendario evaluación final ordinaria y extraordinario -Calendario de actividades y actuaciones final de curso. -Normas de entrega de notas finales (horario por profesor/ a). -Conciertos fin de curso (propuesta inicial de intervenciones). -Seguimiento PGA. -Directrices para la elaboración y estructura de la memoria final de curso.
28 de mayo/ 4 de junio	-Pruebas de Acceso: Nombramiento de Tribunales y calendario evaluación de las pruebas. -Procedimiento de entrega de plan de recuperación al alumnado con asignaturas no superadas en la convocatoria final ordinaria. -Entrega plan de actividades a desarrollar a partir del 10 de junio. -Seguimiento PGA y Programaciones docentes. -Concierto fin de curso. Aprobación definitiva de propuestas. -Reunión CCP entrega de memoria final 20 de junio (27 extraordinariamente los departamentos departamentos que no la hayan elaborado correctamente según modelo oficial).
18 de junio (reunión extraordinaria)	-Evaluación final de la P.G.A. -Evaluación de la documentación de la memoria de final de curso, entrega y aprobación si procede de documentación pertinente. Concreción de propuestas para curso 2025-2026. -Análisis y valoración de los resultados de la evaluación final ordinaria -Pruebas extraordinarias de septiembre. -Informe pruebas extraordinarias de septiembre.

5) Concreción de los programas prescriptivos, educativos y propios del centro

5.1) Programa de acción tutorial

Todo el alumnado estará a cargo de un Profesor/a Tutor/a que será el de la especialidad instrumental y que tendrá destinada una hora semanal a la atención directa de padres/madres y/o alumnado, dichas horas serán publicadas en la página web y en el tablón de anuncios durante la primera semana de octubre. Asimismo, todo el profesorado tiene destinado en su horario individual una hora de tutoría con el equipo docente y que es coincidente para todo el profesorado (jueves a las 11'30 h). Las sesiones de tutoría serán convocadas por el tutor/ a (mediante escrito en el que figure los temas inicialmente a tratar o telefónicamente si no se logra una cita) o solicitadas por el padre/madre/tutor

legal del alumno/ a (si es mayor de edad). En este último supuesto, tendrá que solicitarse cita con una antelación mínima de 48 horas.

Cuando la tutoría se realice vía email, deberá ser convocada desde el correo institucional del profesorado.

La acción tutorial, desarrollada por todo el profesorado, contribuirá al establecimiento de un clima positivo de convivencia en el centro.

El profesorado-tutor será el encargado de canalizar todos los informes, sugerencias, etc. del resto de Profesores/as del alumnado. El profesorado-tutor levantará acta de las sesiones de tutoría que realice al finalizar cada una de ellas según impreso oficial de sesión de tutoría, donde se recoja un extracto de lo tratado. Dicho informe deberá ser remitido al jefe/a de Departamento/a correspondiente que a su vez trimestralmente lo trasladará a Jefatura de Estudios.

- En todas las comunicaciones trasladadas al alumnado o sus familias, el envío de correo contendrá solicitud de confirmación de lectura o entrega en el envío, o bien solicitud al interesado de confirmación de recepción. El profesorado custodiará los mensajes de confirmación, junto con el correo enviado, como resguardo de la recepción de los mismos.

PROFESORADO TUTOR	
Temporalización	Actuaciones inicio de curso
1 al 22 de septiembre	-Comunicarse desde la cuenta de correo corporativo a través de grupos de correo electrónico o de chats en Teams con las familias y el alumnado a fin de resolver todas las dudas que pudieran surgir sobre horarios, aspectos docentes, indicación y/ o facilitación de recursos metodológicos, etc... En aquellos casos de vulnerabilidad la comunicación podrá ser vía telefónica. -Recabar los datos corporativos para la comunicación telemática con el nuevo alumnado así como con los padres/ madres y/ o tutores legales.

5.1.1. Con relación al alumnado

5.1.1.A. Plan de evaluación inicial

TODO EL PROFESORADO	
Temporalización	Actuaciones
Primera semana lectiva	Evaluación inicial del alumnado: identificación del nivel competencial inicial, así como la detección de las necesidades individuales y la situación global del grupo: -Revisión de los informes finales del alumnado, actas de desarrollo de evaluación y memorias final de curso elaboradas por cada departamento. -Realización de actividades acordadas para determinar el nivel competencial inicial de cada alumno (trabajos de técnica e inicio de programación del curso actual, repertorio y contenidos del curso anterior, trabajos teórico-prácticos). -Grado de desarrollo de las competencias y principales necesidades (evaluación de la situación, necesidad del alumnado). -Adopción de las medidas de refuerzo y apoyo al alumnado. -Valoración del alumnado que se ha encontrado en situación vulnerable por motivos familiares, sociales, etc. -Registro del alumnado con dificultades del proceso de aprendizaje durante el curso 2024-2025. -Registro del alumnado que precise acciones de atención a la diversidad.

5.1.1.B. Plan de acogida e incorporación a la actividad lectiva por parte del profesorado

Temporalización	Actuaciones	Responsables
Del 15 al 22 de septiembre	-Celebración de sesiones individuales con el alumnado de nueva incorporación para instruirlo en todas las cuestiones docentes relativas a la asignatura de instrumento.	Profesorado tutor-a
Del 15 al 22 de septiembre	-Celebración de las reuniones presenciales que estime con las familias en el caso del alumnado que accede a primer curso de grado elemental.	Profesorado tutor-a y profesorado de lenguaje musical
Hasta 23 de septiembre	-Comunicación vía email con todo el alumnado a fin de proporcionarle el material didáctico para el inicio de la actividad lectiva.	Profesorado de agrupaciones vocales e instrumentales

5.1.1.C. Plan de transición entre distintas asignaturas

Según lo reflejado en la memoria final del curso y en base a los estudios realizados sobre la situación inicial del alumnado, si se detectan aprendizajes no impartidos en el curso 2024/ 2025, en el caso del alumnado que se ha encontrado en situación de vulnerabilidad debido a enfermedades de larga duración; se procederá a incorporar los contenidos a la programación de la asignatura correspondiente del curso inmediatamente superior, estableciéndose los programas de refuerzo durante el primer trimestre del curso actual.

5.1.2. Con relación al profesorado

Temporalización	Actuaciones	Ámbito
Todo el curso	-Planificar las reuniones de los órganos de coordinación docente, actuaciones sobre el proceso de evaluación y aprendizaje	Directora
Septiembre	Establecimiento de las directrices generales de las adaptaciones de las programaciones docentes y planificación educativa de las distintas asignaturas que conforman los departamentos	CCP
Mensualmente	Evaluar las programaciones y los planes a aplicar en caso de alumnado que no pueda asistir al centro por motivos de salud debidamente justificados	CCP
Semanal (hasta 2 de octubre)	Adecuar las programaciones incluyendo los programas de apoyo al alumnado con dificultades de aprendizaje siguiendo el esquema del plan de centro	Departamentos didácticos
23 de octubre	Aprobar si procede las adaptaciones de las programaciones docentes así como, los aspectos de organización y planificación docente de la PGA	Claustro

5.1.3. Con relación con las familias

Temporalización	Actuaciones	Responsables
Del 15 al 22 de septiembre	Comunicación telemática o reunión presencial con las familias a fin de resolver todas las dudas que pudieran surgir sobre horarios, aspectos docentes, indicación y/ o facilitación de recursos metodológicos, etc...	Todo el profesorado
Diciembre y marzo	Traslado a los alumnos/as que estén a su cargo o padres/madres -tutores legales en el caso de los menores de edad, del correspondiente boletín de calificación e informe sobre su aprovechamiento académico y su proceso evolutivo en cada una de las asignaturas.	Profesorado-tutor
Mayo y junio	Traslado a los alumnos/as que estén a su cargo o padres/madres -tutores legales en el caso de los menores de edad, del correspondiente boletín de calificación e informes sobre su aprovechamiento académico y su proceso evolutivo en cada una de las asignaturas, así como el informe elaborado por el profesorado de la asignatura/ s de referencia, sobre los objetivos y criterios de evaluación no alcanzados y propuesta de actividades de apoyo y recuperación, según los criterios establecidos en la concreción del currículo y programaciones docentes	Profesorado-tutor

5.1.3. A. Competencias de los tutores

El plan de actuación tutorial con el alumnado, familia y equipo docente se recoge en las competencias del profesor-tutor:

Temporalización	Actuaciones
Enero, Marzo, Mayo, Junio	Coordinar el proceso de evaluación del alumnado a su cargo, presidiendo y levantando actas de las sesiones de evaluación, entregando las mismas a su jefe/a de Departamento.
A lo largo del curso	Informar a su jefe/a de Departamento sobre solicitudes de renuncia de matrícula, cambio o simultaneidad de especialidades instrumentales, así como de matriculación en más de un curso académico que presenten sus alumno/as para su traslado a la Jefatura de Estudios.
A lo largo del curso	Facilitar la integración del alumnado a su cargo en el Conservatorio y fomentar su participación en las actividades artísticas que se realicen en el centro.
Semanal	Facilitar la cooperación educativa entre profesorado y alumnado.
Semanal	Favorecer el proceso de madurez personal del alumnado, así como la formación y desarrollo de valores y actitudes de respeto y colaboración con los demás.
A lo largo del curso	Mantener un canal fluido de información a través de las sesiones de Tutoría convocadas.
Septiembre Enero Abril	Dar al alumnado el conocimiento de la información relativa a la programación docente con especial atención a los objetivos, mínimos exigibles, criterios de calificación y criterios de evaluación.
Semanal	Orientar y asesorar a los alumno/as sobre sus posibilidades académicas y profesionales. Colaborar con los Profesores/as de los alumno/as a su cargo, para la mejora de la práctica docente.
Septiembre Semanal	Colaborar con el profesorado de la asignatura de música de cámara en la elección del repertorio para el alumnado común, así como con el Director de Agrupaciones en la resolución de problemas técnicos del repertorio
Semanal A lo largo del curso	Coordinar y realizar el seguimiento del trabajo realizado en el tratamiento a la diversidad, así como informar a las familias de las acciones a aplicar y resultados de las mismas

5.1.3.B. Horarios de tutoría

Profesorado tutor	Especialidad	Horario de tutoría
Ana María García	Flauta Travesera	Martes y jueves 20'00-20'30
Consuelo Fidalgo Sariego	Piano	Martes y jueves 15'00-15'30
Favio Muñiz González	Piano	Martes 15'00-15'30/ viernes 19'30-20'00
Ginés Fernández García	Acordeón	Martes y viernes 15'00-15'30
Helena Maseda García	Saxofón	Martes 14'30-15'00 y 20'00-20'30
Javier San Marcos de la Torre	Violonchelo Contrabajo	Miércoles 20'00-20'30/ Jueves 14'30-15'00 Miércoles 12'30-13'30
Jorge Rodríguez Martínez	Percusión	Martes y jueves 21'00-21'30
José Manuel González Valdés	Viola, Violín	Lunes 21'00-21'30/ viernes 15'00-15'30
José M ^a García Fernández	Piano	Miércoles 21'00-21'30/ viernes 19'30-20'00
Martín Martínez Bastián	Violín	Miércoles 21'00-21'30/ jueves 19'00-19'30
Pedro Río Blanco	Clarinete	Lunes 15'00-15'30/ jueves 20'30-21'00
Iván Rodríguez Rodríguez	Trompeta	Jueves 20'00-21'00
Rosario Álvarez Fernández	Piano	Lunes 21'00-21'30/ martes 16'30-17'00
Susana Fernández Gancedo	Guitarra	Miércoles 21'00-21'30/ jueves 15'00-15'30

5.1.4. Concreción Plan Integral de Convivencia

La reforma de las enseñanzas, metodología de aprendizaje y la organización y disposición del espacio físico nos ha llevado a una situación nueva en lo referente a la convivencia diaria.

Aprender a vivir juntos, a convivir, además de constituir una finalidad esencial de la educación, representa uno de los principales retos del sistema educativo actual. Son muchas las razones que hacen que este aprendizaje sea imprescindible para la construcción de una sociedad más democrática, solidaria, cohesionada y pacífica.

Uno de los fines del sistema educativo es el respeto de los derechos y libertades fundamentales, la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, la igualdad de trato y no discriminación por razón de nacimiento,

origen, raza, etnia, sexo, religión, opinión, identidad y expresión de género, discapacidad física, psíquica o sensorial, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social; el ejercicio de la tolerancia y libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, con especial atención a las actuaciones de prevención de la violencia de género, igualdad y no discriminación.

La concreción del Plan Integral de Convivencia para el presente curso académico persigue básicamente alcanzar los objetivos detallados en el apartado 5.2.2. del PIC; para ello se prevé realizar las siguientes acciones:

Ámbito	Planificación, funciones, contenido	Acciones específicas
Dirección	-Revisión del Plan Integral de Convivencia de coherencia con lo establecido en el art. 21 de la Ley Orgánica 8/ 2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.	- Convocar comisión de convivencia en caso de modificación
Comisión de convivencia	-Favorecer la convivencia en el centro y garantizar la mediación en la resolución de conflictos.	-Celebración de reuniones siempre que se precise -Aprobación del plan integral de convivencia en caso de modificación
Dirección Coordinador TIC	-La consideración del centro docente como ámbito de convivencia, de respeto mutuo y de desarrollo de la personalidad del alumnado, en el que el ejercicio de los derechos tanto del alumnado como del profesorado -Informar del deber correlativo de conocimiento y respeto de los derechos de todos los miembros de la comunidad escolar.	-Dar a conocer el plan integral de convivencia a través de la página web del centro
Órganos de gobierno	-Garantizar la estricta observancia del ejercicio de los derechos y deberes del alumnado y del profesorado, así como su adecuación a las finalidades de la actividad educativa establecidas en la legislación vigente. -Informar de los derechos y deberes de todos los miembros de la comunidad escolar y de las normas de convivencia, así como la adopción de medidas de prevención que favorezcan la mejora permanente de la convivencia.	-Dar a conocer el plan integral de convivencia a través de la página web del centro así como en las aulas

➤ **Diagnóstico del estado de la Convivencia en el Centro**

Fortalezas	Debilidades	Acciones específicas
-Inexistencia de situaciones graves de convivencia escolar, y en las relaciones entre los/ as alumnos/ as, ni en las de éstos con el profesorado. -Inexistencia de conductas irrespetuosas hacia el profesorado y hacia los compañeros. -Implican activa de las familias en el desarrollo de la vida académica del centro y en las actividades complementarias que se desarrollan.		
	Uso incorrecto del material e instalaciones.	-Implicar al alumnado en el respeto a la utilización de los espacios de uso restringido y materiales didácticos. -Utilizar a falta de ordenanza un registro a través de la secretaría y jefatura de estudios del uso de las distintas dependencias. -Promover con el titular del centro la necesidad de restringir o registrar las acciones de las personas ajenas al centro.

➤ **Actuaciones previstas para la consecución de los objetivos y mejora de la convivencia en el centro**

Ámbito	Planificación, funciones, contenido	Acciones específicas
Comunidad educativa	-La implicación activa del profesorado, familias y alumnado en los aspectos disciplinarios de la convivencia en cualquier momento del horario de permanencia en el centro. -El conocimiento de nuestras propias normas, entendiendo, discutiendo y consensuando criterios de actuación. -El cumplimiento de las normas concernientes a nuestras funciones lectivas y no lectivas: respeto por el horario de inicio y finalización de las clases, uso	La resolución de conflictos de cualquier tipo

	adecuado de instalaciones y recursos materiales, preocupación por el orden en aulas, hall, pasillos, etc. -El uso racional de amonestaciones y medidas de corrección. Tutores/as y profesores/as deben realizar un seguimiento de sanción impuesta, tomarse su tiempo en preparar actividades correctoras y exigir la realización de las mismas al alumno/a sancionado; en definitiva, colaborar con jefatura de estudios en el proceso de principio a fin. -Es importante permitir que los alumnos/as expresen su opinión y que conozcan la casuística del proceso de una sanción o de la tramitación de un expediente haciéndoles reflexionar sobre el alcance de comportamientos aparentemente inocuos y en las consecuencias y responsabilidades que los mismos puedan acarrear.	
Dirección	-Favorecer la convivencia en el centro -Garantizar la mediación en la resolución de los conflictos e imponer las medidas para la corrección que correspondan a los/as alumnos/as, en cumplimiento de la normativa vigente sin perjuicio de las competencias atribuidas al Consejo escolar en el artículo 127 de esta Ley.	-Promover la agilización de los procedimientos para la resolución de los conflictos en los centros. -Procurar en sus decisiones la conformidad del equipo directivo y de los tutores, dentro de las líneas establecidas por la Comisión de Convivencia, el Consejo Escolar y el Claustro de Profesores.
Jefatura de estudios	-Coordinar todas las actividades implicadas en la acción educativa del centro. -Velar por la ejecución de las normas establecidas en la legislación y las contenidas en el Proyecto educativo, RRI y en la Programación general anual del centro.	-Coordinar, de conformidad con las instrucciones de la dirección, las actividades de carácter académico, de orientación y tutoría, extraescolares y complementarias del profesorado y del alumnado en relación con el Proyecto educativo, las Programaciones docentes y la Programación general anual, y velar por su ejecución. -Coordinar las actuaciones de los órganos de coordinación docente y de los órganos competentes en materia de orientación académica y

		profesional y acción tutorial que se establezcan reglamentariamente.
Consejo Escolar	-Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social. -Estar informado de la resolución de los procedimientos para la imposición de medidas para la corrección y velar por que se atengan a la normativa vigente. -Pronunciarse sobre la procedencia o no de revisar medidas de corrección. Cuando las medidas para la corrección adoptadas por la Dirección cuando correspondan a conductas del alumnado que perjudiquen gravemente la convivencia en el centro, y se interpongan reclamaciones en relación a las mismas,	-Canalizar sus actuaciones a través de su miembro en la Comisión de Convivencial (representante designado por el AMPA en el Consejo Escolar)
Claustro	-Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro. -Estar informado de la resolución de los procedimientos para la imposición de medidas para la corrección educativa y velar porque éstas se atengan a la normativa vigente.	-Canalizar sus actuaciones a través de su miembro en la Comisión de Convivencial. -Informar de organización y funcionamiento del centro.
Profesorado	- Tomar las decisiones que considere necesarias para mantener un adecuado clima de convivencia y respeto durante las clases, o en las actividades complementarias y extraescolares, tanto dentro como fuera del recinto escolar, y siempre de conformidad con lo establecido en el citado decreto y en las normas de convivencia del centro. -Colaborar con el profesorado, equipo directivo y demás miembros de la comunidad educativa en la aplicación de las medidas correctoras	-Elaborar los informes pertinentes -Aplicar directamente las medidas de amonestación oral y apercibimiento escrito. -Notificar a las familias la imposición de las medidas -Difundir entre el alumnado y las familias del contenido del Plan Integral de Convivencia
Profesorado-tutor	-Favorecer una adecuada convivencia entre los distintos	

	miembros de la comunidad educativa. -Promover la utilización del diálogo y de la mediación en la resolución de conflictos. -Facilitar la integración del alumnado en las clases y fomentar su participación en las actividades del centro. -Promover la participación de todos sus alumnos y alumnas en la elaboración de las normas de convivencia, favoreciendo la discusión, el debate y la reflexión individual en torno a las mismas. -Informar a los padres, madres y tutores legales de las faltas de asistencia, retrasos o cualquier otra incidencia.	
--	---	--

➤ **Actuaciones para favorecer la integración del alumnado de nuevo ingreso en el aula y en el centro**

Responsables	Acciones específicas
Equipo Directivo	- Informar sobre los requisitos de acceso y las pruebas correspondientes - Informar sobre la normativa de admisión y matriculación -Informar sobre el calendario, organización y normativa de horarios lectivos - Informar sobre el funcionamiento del centro, currículo y planes de estudio. - Informar sobre el funcionamiento del centro y normas de convivencia
Profesorado	- Convocar Tutorías con las familias para información de todas aquellas cuestiones relevantes relacionadas con el proceso de enseñanza-aprendizaje y evaluación del alumnado (programaciones docentes, actividades complementarias y extraescolares, funcionamiento de las tutorías, etc.), así como sobre el funcionamiento del centro y normas de convivencia.

➤ **Actuaciones específicas para la prevención y tratamiento de violencia de género, sexista, racista y cualquier otra manifestación de violencia de otra índole**

Ley Orgánica 8/ 2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia Ley del Principado de Asturias 2/2011, de 11 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género. Ley 1/ 2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género Ley 3/ 2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres		
Responsables	Objetivo	Acciones
- Tutores - Equipo docente	1.Rechazar y eliminar los comportamientos y contenidos sexistas y roles, estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre mujeres y hombres. 2.Integrar en el aprendizaje modelos de convivencia basados en el respeto a la diversidad y a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.	-Cuidar desde todas las asignaturas Los contenidos y tareas que supongan discriminación por razón de género para evitar reforzar roles o estereotipos. -Cuidarla selección de materiales audiovisuales. -Crear grupos de trabajo heterogéneos. - Implementar desde las distintas asignaturas tareas que presenten en nuestra sociedad diferentes modelos de roles de hombres y mujeres, así como modelos de personas con desempeños que presentan distintos grados de discapacidad. - Visibilizar hombres y mujeres (contemplando su diversidad) a través de presentación de figuras populares de la música en nuestra sociedad.
-Tutores - Equipo docente - Equipo Directivo	1.Favorecer una educación afectiva y sexual basada en la igualdad entre mujeres y hombres, la responsabilidad compartida y el respeto hacia las distintas orientaciones sexuales e identidades de género.	- Desarrollar tareas y proyectos de trabajo que permitan inculcar el respeto a las distintas identidades de género.

		- Desarrollar tareas donde se analicen roles de hombres y mujeres presentados en la interpretación, composiciones...
	2. Añadir en los documentos institucionales del centro el principio de igualdad entre mujeres y hombres, haciendo visible y reconociendo la contribución de las mujeres en las distintas facetas de la historia de la música y la cultura.	-Seleccionar en las distintas materias de personajes femeninos que a lo largo de la historia han destacado en distintas áreas de la música. -Programar específicamente tareas donde se visibilicen figuras femeninas con relevancia literaria, artística... a lo largo de distintos periodos históricos.
	3.Ofrecer una orientación académica y profesional no sexista que contribuya a que el alumnado pueda elegir sin sesgos de género entre las distintas opciones académicas	-Desarrollar actividades complementarias y extraescolares donde se puedan visualizar opciones profesionales no asociadas a roles de género. - Ante las salidas "recreativas y culturales" hacer hincapié en los roles profesionales observados.
	4.Promover y facilitar la formación en coeducación.	- Uso no sexista del lenguaje donde mujeres y hombres estén representados.
	5.Trasmitir y reforzar los valores educativos y culturales que vayan dirigidos a conseguir y establecer una igualdad real entre mujeres y hombres.	-Revisar materiales que se emplean en el centro.
	6.-Favorecer la eliminación de prejuicios culturales y estereotipos sexistas	-Solucionar pacíficamente los conflictos. -Desarrollar un espíritu crítico ante la

		discriminación por razones de sexo. -Fomentar la participación de mujeres en espacios públicos.
--	--	--

5.1.5. Programa de atención a la diversidad

Podemos entender por diversidad, dentro del ámbito educativo general, como el conjunto de diferencias que presenta el alumnado frente al aprendizaje. La diversidad es una realidad con la que nos encontramos diariamente en el aula por la propia naturaleza de las enseñanzas que impartimos. Dicha naturaleza implica clases individuales y en grupos reducidos, lo que ya garantiza al alumnado una atención personalizada a través de una organización curricular amplia y flexible adaptada a las diferentes evoluciones del alumnado de un mismo curso. No obstante, se establecerán medidas orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado dirigidas a conseguir el mayor desarrollo de sus capacidades personales, la adquisición de los objetivos establecidos, así como su integración en el conservatorio. Se buscarán y emplearán las técnicas de trabajo intelectual más convenientes para los/as alumnos/as con necesidades especiales.

Se realizará una evaluación inicial del alumnado que se incorpore por primera vez en el centro, garantizando que desde el comienzo reciba la atención más ajustada a sus necesidades.

La acción tutorial será una pieza fundamental en la atención a la diversidad, siendo el tutor-a el máximo responsable en la coordinación y el seguimiento del proceso de Enseñanza-Aprendizaje, así como el principal responsable en el contacto con las familias. Le corresponderá coordinar el trabajo realizado en el tratamiento a las a la diversidad.

➤ Alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo:

En el Conservatorio del Occidente, en este curso escolar no se ha detectado alumnado con dichas necesidades. La atención específica para este alumnado sería el aspecto más dificultoso, ya que en estos centros rara vez se dispone de la existencia de informes Psicopedagógicos, médicos, etc., a no ser por propia iniciativa de las familias que informen en el momento de la matrícula al centro. Tampoco se dispone de profesionales específicos que orienten a la intervención educativa. Como acción para este alumnado que esté diagnosticado previamente y a fin de recibir el Conservatorio apoyo especializado, se promoverá (previa autorización de las familias) la colaboración entre los diferentes profesionales que intervienen en la educación del centro de referencia en el que se encuentre escolarizado a fin de poder recibir asesoramiento en cuestiones metodológicas, detección precoz de las dificultades y orientación hacia el proceso de evaluación. Así mismo se podrá (siempre con el consentimiento y autorización de las familias y respetando la intimidad del

alumnado) solicitar ayuda de instituciones públicas o privadas tales como ONCE, asociación de autismo de Asturias, etc que trabajen en el desarrollo del alumno o alumna a fin de aportación de materiales.

Los tipos de adaptaciones para este alumnado podrán ser:

- Organizativas de acceso (espacio, tiempo, materiales, etc..). En este caso el alumno-a accede al currículo ordinario.
- De currículo no significativas: Modificaciones en los elementos del currículo referidos a metodología y contenidos, sin modificación en los objetivos ni los criterios de evaluación. La adaptación curricular, deberá ser propuesta al equipo docente y a la jefatura de estudios por parte del profesor o profesora de la asignatura en la que se precise la adaptación, correspondiendo al mismo la elaboración de la misma. Solo se realizarán adaptaciones curriculares cuando sean imprescindibles, pudiendo ser en una o parte de las asignaturas que curse el alumno-a.

En todo caso las medidas curriculares y organizativas para atender al alumnado se realizará dentro de su grupo si, se trata de clases colectivas y nunca supondrán discriminación o exclusión del mismo.

Tanto trimestralmente como al final de curso, el profesorado que haya procedido a la adaptación curricular elaborará un informe de Evaluación Individualizado el que se reflejará el nivel de competencias adquirido, la concreción de las medidas de adaptación en caso que haya sido preciso y la evolución en su progreso.

El informe individualizado final será incluido en el expediente del alumno-a. Asimismo el profesor-tutor facilitará una copia a las familias en el momento de entrega del boletín final.

➤ Otro alumnado:

- Alumnado con dificultades de aprendizaje:

Una vez detectado por el profesor-a de la asignatura, se dará cuenta el profesor-a tutor cuando no sea coincidente. Se potenciará las entrevistas con las familias a fin de la orientación para la optimización en la resolución del progreso de su evolución de aprendizaje. (asistencia tutorías, recursos metodológicos para su refuerzo fuera del horario lectivo, etc..)

- Alumnado con progresión y desarrollo muy rápido de aprendizaje:

Bien sea por cuestiones propias de edad (alumnado adulto en el primer ciclo de grado elemental.....) o por otras cuestiones (madurez temprana, habilidad específica muy alta en las enseñanzas, aptitudes especiales hacia el instrumento, etc.).

Una vez detectado por el profesor-a de la asignatura, se dará cuenta el profesor-a tutor cuando no sea coincidente. Se potenciará las entrevistas con las familias a fin de la orientación de educativa y profesional a seguir.

Este tipo de alumnado suele acabar en procedimientos de ampliación de matrícula en más de un curso académico. Son procedimientos excepcionales y como tal será La Consejería de Educación la que autorizará, con carácter excepcional, la matriculación en el curso inmediatamente superior.

Se procederá mediante el siguiente plan de actuación:

El alumno/ a o sus representantes legales (si es menor de edad) que tenga los suficientes conocimientos y madurez interpretativa para abordar las enseñanzas del curso superior, previa orientación del tutor/ a e informe favorable del equipo de profesores, podrá presentar impreso de solicitud de ampliación de matrícula dirigida a la dirección del centro según modelo oficial de centro. Dicha solicitud se hará con anterioridad al mes de enero de cada curso escolar y tras la primera evaluación.

Para optar a la ampliación de matrícula, será indispensable no tener ninguna asignatura pendiente del curso anterior o anteriores.

El profesor/ a tutor/ a se reunirá con el equipo docente, con el fin de informar sobre la solicitud de ampliación.

El equipo docente, coordinado por el profesor tutor, emitirá un informe individualizado según modelo oficial donde hará una valoración de las capacidades de trabajo y progreso manifestadas por el alumno/ a desde el principio de curso, la asistencia regular a todas las asignaturas, la madurez y desarrollo, así como su responsabilidad en el caso de las actividades de conjunto. Dicho informe será firmado por todo el profesorado del alumnado

Además, el alumnado deberá superar una prueba específica que contenga los contenidos finales, de todas y cada una de las asignaturas, según lo especificado en las programaciones docentes de cada asignatura. La calificación de esta prueba será la que conste en el Acta de Evaluación Final, así como en el expediente académico.

Previo realización de la prueba y del informe individualizado del alumnado, el equipo docente, mantendrá una reunión el alumno/ a, o bien sus representantes legales si es menor de edad, en el que se les informará de las consecuencias académicas derivadas de hacer efectiva la ampliación de matrícula

El alumnado que se haya matriculado en más de un curso asistirá solamente a las clases de la especialidad instrumental del curso más elevado, así como a las asignaturas con la misma denominación, asistiendo como alumnado oyente a lo largo del primer trimestre en el resto de las asignaturas del curso más elevado

En el caso que se produzca autorización, el alumno/ a se matriculará del siguiente curso en el cual figurará, a todos los efectos, a partir del segundo trimestre.

6) Plan de Coeducación

1) INTRODUCCIÓN

Uno de los fines del sistema educativo es el respeto de los derechos y libertades fundamentales, la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, la igualdad de trato y no discriminación por razón de nacimiento, origen, raza, etnia, sexo, religión, opinión, identidad y expresión de género, discapacidad física, psíquica o sensorial, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social; el ejercicio de la tolerancia y libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, con especial atención a las actuaciones de prevención de la violencia de género, igualdad y no discriminación.

La interpretación musical con su lenguaje universal facilita el trabajo educativo en materia de coeducación permitiendo elaborar estrategias docentes que fomenten la igualdad, la equidad y el trabajo común entre hombres y mujeres como medio indispensable para la prevención de la violencia de género.

Aprender a vivir juntos, a convivir, además de constituir una finalidad esencial de la educación, representa uno de los principales retos del sistema educativo actual. Son muchas las razones que hacen que este aprendizaje sea imprescindible para la construcción de una sociedad más democrática, solidaria, cohesionada y pacífica.

El presente documento se fundamenta en la siguiente normativa:

- Constitución Española 1978
 - Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030
 - Leyes orgánicas estatales:
 - Ley Orgánica 1/ 2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (capítulo 1. Art. 4)
 - Ley Orgánica 3/ 2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
 - Ley Orgánica 3/ 2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/ 2006, de 3 de mayo, de Educación.
 - Normativa autonómica:
 - Ley 2/ 2011, de 11 de marzo, para la Igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género.
 - Decreto 30/ 2023, de 28 de abril, por el que se regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano
 - Acuerdo de 16 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Coeducación del Principado de Asturias 2023-2027.
- Como primer paso, se constituirá la Comisión de Igualdad

2) CONTEXTUALIZACIÓN DEL CENTRO

- ✓ Recursos humanos
 - Alumnado matriculado en enseñanza reglada:54 mujeres/ 47 hombres.
 - Claustro: 5 mujeres/ 10 hombres. (Provisional por profesorado pendiente de incorporación.
 - Persona responsable de igualdad: Consuelo Fidalgo Sariego.
 - Personal de servicios (limpieza): 1 mujer.
- ✓ Instalaciones:

En la actualidad no hay instalaciones específicas en el centro relativas al plan de coeducación.

3) PRINCIPIOS COEDUCATIVOS

El Plan de Coeducación pretende desarrollar actuaciones relativas al fomento de la convivencia, potenciando adecuadamente las relaciones entre todos los componentes de nuestra comunidad educativa.

El aprendizaje en la igualdad requiere práctica, entrenamiento y también genera, necesariamente, errores, repeticiones, necesidad de volver una y otra vez a recordar los principios y a ponerlos en práctica. Este aprendizaje nos concierne a todos y todas. Profesorado, tutores, dirección, madres, padres y alumnos y alumnas tenemos que participar en el proceso, asumir responsabilidades y compromisos conforme a los objetivos y estrategias que definamos en nuestro Plan de Coeducación.

Los principios de la coeducación serán los recogidos en el Decreto 30/ 2023, de 28 de abril (art. 2), por el que se regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano:

- Fomento de la igualdad efectiva de derechos y oportunidades.
- Prevención de conflictos y resolución pacífica.
- Ayudar al alumnado a reconocer de toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- Prevención de la violencia de género.
- Fomento del uso no sexista del lenguaje.
- Difusión de una imagen no estereotipada e igualitaria de mujeres y hombres.
- Visibilización de las aportaciones de las mujeres en todos los ámbitos a lo largo de la historia.

4) OBJETIVOS

Teniendo en cuenta la realidad de nuestro centro, en el que no se han detectado conductas de violencia racista o sexista, marcaremos la siguiente

Conservatorio Profesional de música del Occidente de Asturias. PGA. Curso 2025-2026

serie de objetivos enmarcados dentro de los objetivos recogidos en el Decreto 30/ 2023, de 28 de abril (art. 9), por el que se regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano.

- Constitución de la Comisión de Igualdad del centro.
- Formación en coeducación y perspectiva de género de la comunidad educativa.
- Prevención, detección precoz y respuesta eficaz ante conductas contrarias a los principios de la coeducación y ante la violencia de género.
- Promoción de la coeducación.
- Crear las condiciones que nos lleven a una sensibilización sobre el tema de la convivencia, utilizando para ello un lenguaje común.
- Evaluar con proyección de futuro el trabajo realizado e institucionalizar las mejoras conseguidas.
- La educación en el respeto a los demás favoreciendo el conocimiento mutuo y la comunicación, aprendiendo a escuchar al otro y a aceptarlo en su singularidad.
- Promover el respeto y la aceptación de uno mismo favoreciendo la autoestima y el conocimiento de lo que de positivo hay en cada uno de nosotros y de aquello que podemos cambiar o mejorar para hacer mejor nuestra relación con los demás.
- Propiciar la asunción del conflicto y del error como realidades inherentes a toda relación social, tratando de hacer de ellos elementos positivos y enriquecedores de la acción colectiva.
- Favorecer la responsabilidad colectiva, la participación de todos los sectores educativos en el logro de una adecuada convivencia escolar.

5) DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL EN MATERIA DE COEDUCACIÓN EN EL CENTRO

Fortalezas:

- En nuestro centro no se presentan situaciones de conductas de violencia racista o sexista.
- No se presentan conductas irrespetuosas hacia el profesorado ni hacia los compañeros.
- Presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de gobierno y de coordinación docente.
- Actividades de interpretación musical conjunta lo cual permite establecer vínculos sociales, entre personas independientemente de su género.

Debilidades:

- Falta de formación

Objetivo:

Colaborar y participar en la formación y asesoramiento que se facilite a través de la Consejería de Educación del Principado de Asturias.

- Falta de recursos materiales y espacios específicos con visibilidad

Objetivo:

Adquisición de material didáctico relacionado con las mujeres en la música a lo largo de la historia.

Crear un espacio específico al menos para la exposición de actividades o trabajos relacionados con el plan.

6) LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN PREVISTAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS Y MEJORA EN EL CENTRO

La puesta en marcha del Plan de Coeducación supone unas directrices de actuación, además de contar con el asentimiento y colaboración de todos los integrantes de la comunidad educativa. Para ello es necesario:

- Constitución de la Comisión de Igualdad del centro.
- Formación en coeducación y perspectiva de género de la comunidad educativa.
- Prevención, detección precoz y respuesta eficaz ante conductas contrarias a los principios de la coeducación y ante la violencia de género.
- Promoción de la coeducación.
- Crear las condiciones que nos lleven a una sensibilización sobre el tema de la convivencia, utilizando para ello un lenguaje común donde mujeres y hombres estén representados.
- La revisión de materiales que se emplean en el centro.
- Solución pacífica de conflictos.
- Desarrollo de un espíritu crítico ante la discriminación por razones de sexo.
- Fomentar la participación de mujeres en espacios públicos.
- Evaluar con proyección de futuro el trabajo realizado e institucionalizar las mejoras conseguidas.

Los objetivos a fomentar serán:

1. Rechazar y eliminar los comportamientos y contenidos sexistas y roles, estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre mujeres y hombres.

Actuación: Los contenidos y tareas que supongan discriminación por razón de género se cuidarán desde todas las asignaturas para evitar reforzar roles o estereotipos

Procedimiento:

- Cuidado en la selección de materiales audiovisuales.
- Creación de grupos de trabajo heterogéneos.

Responsables:

- Tutores
- Equipo docente

2. Integrar en el aprendizaje modelos de convivencia basados en el respeto a la diversidad y a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

Actuación:

- Desde las distintas asignaturas se implementarán tareas que presenten en nuestra sociedad diferentes modelos de roles de hombres y mujeres, así como modelos de personas con desempeños que presentan distintos grados de discapacidad.

Procedimiento:

- Visibilizar hombres y mujeres (contemplando su diversidad) a través de presentación de figuras populares de la música en nuestra sociedad.
- Fomentar la visibilidad de la mujer en el ámbito musical. Concretamente en la asignatura de Historia de la Música se incluirán materiales didácticos que den visibilidad del papel de la mujer en la música en todos los ámbitos (docente, interpretativo, etc.), así como su papel en el Folklore Musical Asturiano.

Responsables:

- Tutores
- Equipo docente
- Profesorado de Historia de la Música

3. Favorecer una educación afectiva y sexual basada en la igualdad entre mujeres y hombres, la responsabilidad compartida y el respeto hacia las distintas orientaciones sexuales e identidades de género.

Actuación:

- Desarrollo de tareas y proyectos de trabajo que permitan inculcar el respeto a las distintas identidades de género.

Procedimiento:

- Desarrollar tareas donde se analicen roles de hombres y mujeres presentados en la interpretación, composiciones...

Responsables:

- Tutores
- Equipo docente
- Equipo Directivo

4. Añadir en los documentos institucionales del centro el principio de igualdad entre mujeres y hombres, haciendo visible y reconociendo la contribución de las mujeres en las distintas facetas de la historia de la música y la cultura

Actuación:

-Selección en las distintas materias de personajes femeninos que a lo largo de la historia han destacado en distintas áreas de la música

Procedimiento:

- Programación específica de tareas donde se visibilicen figuras femeninas con relevancia literaria, artística... a lo largo de distintos periodos históricos

Responsables:

- Tutores
- Equipo Docente

5. Ofrecer una orientación académica y profesional no sexista que contribuya a que el alumnado pueda elegir sin sesgos de género entre las distintas opciones académicas

Actuación: Desarrollar actividades complementarias y extraescolares donde se puedan visualizar opciones profesionales no asociadas a roles de género

Procedimiento:

- Ante las salidas “recreativas y culturales” hacer hincapié en los roles profesionales observados.

Responsables:

- Jef de Estudios
- Tutores
- Equipo docente

En términos generales se debería impulsar actuaciones en las aulas y en el centro que favorezcan la comunicación y el respeto en la vida cotidiana:

- Estimular la capacidad de escucha.
- Defender el derecho a poder disentir y a ser respetado.
- Favorecer dinámicas de trabajo cooperativas.

- Crear espacios de reflexión donde se puedan expresar los conflictos de convivencia y acordar soluciones.
- Responsabilizar por igual, a todo el alumnado y profesorado, en las diferentes tareas que se les encomienden.
- No tolerar actitudes despreciativas entre el alumnado, y especialmente las provocadas por las diferencias de género.

Además, los objetivos generales serán:

- 1.- Promover y facilitar la formación en coeducación.
 - 2.- Trasmitir y reforzar los valores educativos y culturales que vayan dirigidos a conseguir y establecer una igualdad real entre mujeres y hombres.
 - 3.- Favorecer la eliminación de prejuicios culturales y estereotipos sexistas.
- Competencias que deseamos promover en el alumnado:

- 3.1. Que las alumnas y los alumnos acepten sus características personales, sexuales, familiares y culturales como oportunidades para conseguir sus propósitos en la vida.
- 3.2. Que las alumnas y los alumnos visualicen y realicen una crítica informada sobre los estereotipos de género en los usos de métodos didácticos.
- 3.3. Que las alumnas y los alumnos valoren en sus actividades grupales la diversidad de géneros como una oportunidad de enriquecimiento personal y de la convivencia.

Actuaciones:

1. Conocer el contexto para concretar y dar significado a las actividades propuestas, tanto para prevenir como para resolver situaciones determinadas.
2. Formar e informar, es necesaria una formación básica, de cara a comprender e interpretar conceptos en este campo, para poder proponer y desarrollar acciones específicas.

Actividades específicas:

- 5-12 de marzo de 2026: Concierto con motivo de la celebración del día internacional de la mujer (8 de marzo). Se celebrará el concierto a través de alumnas y/ o alumnos y profesorado que interpretarán obras de mujeres compositoras.
- 6-10 de marzo de 2026: Emisión de documentales o películas que visibilicen el papel de las mujeres en la música en cualquier ámbito (composición, interpretación, mecenazgo, enseñanza, etc....)
- Marzo: exposición de actividades realizadas sobre el papel de la mujer en la música. Charlas, conferencias.

7) SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Cada curso académico se realizará una evaluación inicial mediante la revisión de los documentos del curso anterior (memoria final, actividades realizadas).

La evaluación será continua, fomentando la reflexión trimestralmente sobre las actividades realizadas en cada período.

Se realizará una evaluación final, en el que se valorará el nivel de consecución de los objetivos específicos propuestos y el grado de interés y participación. Las propuestas de mejora serán reflejadas en la memoria final de curso, e incluidas en la PGA del curso siguiente.

7) Plan Digital de centro

7.1. Análisis de la situación del centro

➤ **Infraestructura:**

- En este curso académico se implanta la conectividad en el centro.
- Al no ser la Consejería de Educación titular del centro, no se dispone en todos los niveles de accesibilidad a herramientas tecnológicas y plataformas educativas corporativas y unificadas.

➤ **Aprendizaje y enseñanza:**

- Ante un escenario de alumnado en situación de vulnerabilidad por motivos de larga enfermedad, el profesorado integrará las herramientas tecnológicas y plataformas que considere más adecuadas según el plan de centro y los acuerdos con las familias, exceptuando las plataformas de mensajería instantánea.
- Se formará al alumnado previamente en las herramientas previas acordadas.
- Dado que el alumnado matriculado en enseñanza general en el Principado de Asturias dispone de cuenta @365, la comunicación se realizará por esta vía.
- El alumnado a partir de tercero de grado profesional posee cuenta propia del Microsoft 365 Educación, comunicándose no obstante principalmente por TEAMS.
- En el caso de alumnado no escolarizado en enseñanza general y/ o familias, la vía de comunicación será el correo electrónico facilitado en el momento de la matrícula.

7.2. Objetivos

- Finalizar la dotación al centro de conectividad que permita la atención del alumnado en situación vulnerable en el horario lectivo, así como favorecer en el caso de asignaturas teórico-prácticas que pueda seguir la actividad presencial al mismo tiempo que el alumnado que se encuentre en el aula.

8) Programa de formación del profesorado

Se dará cuenta a todo el profesorado a través de nuestro representante en el CPR de Avilés-Occidente (CPR del ámbito del centro) la celebración de actividades y cursos de formación del profesorado que se lleven a cabo desde el mismo y estén relacionadas tanto con las enseñanzas del centro como con aquellas que contribuyan a desarrollar su labor complementaria a la docencia. Las actividades que se vienen ofertado son muy poco afines a las necesidades de un profesor de Conservatorio. Por otra parte, la mayor parte de las actividades propuestas tienen lugar en horario de tarde, por lo que resultan incompatibles con el trabajo en el centro. Posiblemente estas cuestiones descritas aluden a que los dos Conservatorios que se encuentran en el ámbito del CPR (Conservatorio del Occidente y Conservatorio de Avilés) son municipales y carecen de capacidad para proponer actividades de formación específica de éstas enseñanzas.

Por otra parte cabe reseñar, que aunque desde el CPR se recibe en el correo institucional del centro constantemente información de las actividades de formación que realizan, en los últimos cursos académicos el profesorado no ha podido acceder al carecer de cuenta de correo institucional de la Consejería de Educación, siendo desestimada la admisión en aquellos cursos en los que pretendieron inscribirse.

Sería interesante que se retomara por parte de la Consejería de Educación la dinámica de antaño, dando cabida a los centros públicos municipales en los cursos de formación organizados por los distintos CPR a fin de potenciar la formación no solo del profesorado, si no de los equipos directivos, máxime en el momento actual de transición hacia una nueva ley educativa.

Por todo lo anteriormente descrito, los cursos formativos de carácter técnico que realiza el profesorado forman parte del interés individual y concreto del mismo que queriendo imprimir más dinamismo a los procesos de enseñanza, se actualizan a título particular.

En el seno de gestión del centro a lo largo del curso se realizarán en función de la disponibilidad presupuestaria, uno o dos cursos de formación dirigidos a alumnado y profesorado. Las principales solicitudes de los departamentos didácticos para este curso se basan en: taller de gestión y salud del músico, taller de percusión y taller de improvisación en la música clásica.

9) Programación anual de actividades complementarias y extraescolares

Las actividades programadas estarán encaminadas a conseguir las siguientes competencias curriculares:

- Procurar la formación integral del alumnado.
- Lograr una mayor motivación del alumno/a ofreciendo una vía de salida a su rutina de trabajo, persiguiendo con ello un enriquecimiento del mismo.
- Cooperar y colaborar con los centros educativos del entorno, fomentando la cordialidad del Conservatorio en sus diversas relaciones externas.
- Fomentar la cordialidad del Conservatorio en sus diversas relaciones institucionales potenciando la participación en la vida sociocultural del concejo.
- Fomentar el rigor y la autoestima como cualidades indispensables para la práctica y el estudio musical, favoreciendo un clima que estimule las realizaciones positivas y despertando en el alumnado la autoconfianza y la motivación.

Actividad complementaria	Objetivos / Competencias curriculares	Curso y/o grupo del alumnado destinatario	Responsables/ acompañantes	Fechas previstas	Presupuesto	
					Cuota alumnado	Gasto centro
Audiciones didácticas trimestrales instrumental o interdepartamental.	1.- Motivar al alumnado para su desarrollo artístico. 2.- Desarrollo del autocontrol y autocrítica. 3.- Habituar al alumnado a tocar en público. 4.- Preparación de un programa utilizable, entre otros, para ese fin. 5.- Visionar y comentar las audiciones considerando todas las opiniones, evitar prejuicios y fomentar el respeto mutuo. 6.- Crear por cada profesor-a un archivo sonoro y visual de sus audiciones que pueda ser utilizado por el alumnado.	Alumnado de ambos grados de todas las especialidades.	Profesorado y alumnado acompañante, Pianistas Acompañantes.	Trimestral		Gratuita
Concierto del alumnado de prueba de acceso a grado profesional por aula o público.	1.- Motivar al alumnado para su desarrollo artístico. 2.- Desarrollo del autocontrol y autocrítica. 3.- Habituar al alumnado a tocar en público. 4.- Preparación de un programa utilizable, entre otros, para ese fin. 5.- Ensayar todos los aspectos del concierto: preparación,	Alumnado que accederá al primer curso de grado profesional del departamento de viento y percusión	Directora, jefe de estudios, jefa de departamento de viento y percusión. Pianistas Acompañantes, profesorado.	Del 25 al 29 de mayo		Gratuita

	puesta en escena, concentración. 6.-Puesta en práctica y trabajo de los aspectos relativos a relajación y concentración. 7.-Escuchar grabaciones o visualizar conciertos de las obras propuestas.					
Audiciones didácticas del alumnado.	1.- Trabajar la memorización y las técnicas de estudio. 2.-Ensayar todos los aspectos del concierto: preparación de la obra, puesta en escena y concentración. 3.- Lograr una mayor motivación del alumnado ofreciendo una vía de salida a su rutina de trabajo, persiguiendo con ello un enriquecimiento del mismo. 4.- Habituar al alumnado a tocar en público. 5.- Ser consciente del trabajo individual y en grupo.	Alumnado de Piano Complementario.	Profesorado de piano complementario.	9 de junio		Gratuita
Cursos y Talleres: 1. III Taller de mantenimiento y reparación de instrumento de viento madera. 2. La salud del músico y el escenario. 3. Improvisación en la música clásica. 4. Taller de percusión	1.- Motivar al alumnado para su desarrollo artístico ofreciendo una vía de salida a su rutina de trabajo, persiguiendo con ello un enriquecimiento del mismo. 2.- Ofrecer un aprendizaje completo y de calidad.	Todo el alumnado.	Directora, Pedro Río y profesorado viento madera. Directora, Nadege Rochat y todo el profesorado del centro. Directora, César Latorre y todo el profesorado del centro.	1. Tercer trimestre 2. Tercer trimestre 3. Segundo trimestre. 4. Segundo trimestre. 5. Segundo trimestre.	5. A determinar por la asociación	1. Gratuita. 2. A determinar. 3. A determinar. 4. A determinar.

5. Curso de música de cámara.			Directora, María Cuadriello y profesor de percusión. Directora, Ensemble Ars Mundi y todo el Profesorado del centro.			
Salidas culturales y/o recreativas: 1. -Ópera. 2. -Asistencia a conciertos de música instrumental. 3. -Salida conocimiento órganos de Vetusta.	1.- Lograr una mayor motivación del alumno/a ofreciendo una vía de salida a su rutina de trabajo, persiguiendo con ello un enriquecimiento del mismo.	Todo el alumnado de historia de la música (resto de alumnado de grado profesional y segundo ciclo en función de la actividad y las plazas vacantes).	Directora, Jefa de Estudios, Profesorado de Historia de la Música, jefes de departamento.	1. Enero-febrero. 2. A lo largo del curso. 3. Segundo trimestre .	2. Gastos de entrada.	1. Gratuita (Gastos autobús subvencionado por el ayuntamiento de Valdés). 3. Gratuita (Gastos autobús subvencionado por el ayuntamiento de Valdés).
Proyección de las enseñanzas del centro con los centros educativos del entorno. 1. Micro Conciertos pedagógicos salas y centros más representativos de ola comarca. 2. Micro sesiones de música y movimiento y/o instrumental en	Cooperación y colaboración con los centros educativos del entorno, fomentando la cordialidad del Conservatorio en sus diversas relaciones externas.	1. Primaria del CP Ramón Muñoz, Padre Galo, CRA Pintor Álvaro Delgado, San Miguel de Trevías, JGF, Pedro Penzol de Puerto de Vega, Ramón de Campoamor	Directora y todo el profesorado.	1. A lo largo del curso. 2. A lo largo del curso. 3. Segundo y tercer trimestre .		Gratuita (coste en función del material necesario)

salas y centros más representativos de la comarca. 3. Micro conciertos IIES Carmen y Severo Ochoa de Luarca.		de Navia y Soto de Luiña. 2. Infantil del CP Ramón Muñoz, Padre Galo, CRA Pintor Álvaro Delgado, San Miguel de Trevías, JGF y Soto de Luiña. 3. Secundaria IES Carmen y Severo Ochoa de Luarca.				
Concierto agrupaciones y/ o Profesorado y/o alumnado solista fuera del centro 1. Conciertos salas del concejo de Valdés. 2. Ciclo conciertos en la calle de la villa de Luarca. 3. Conciertos en las localidades en el concejo de Valdés o localidades del entorno.	Aplicar los conocimientos adquiridos en las clases Educar al alumnado en las distintas partes de la preparación de una obra Habituvar al alumnado a tocar en público Ser consciente de la importancia del trabajo en grupo y de la correcta ejecución individual Ensayar todos los aspectos del concierto: preparación, puesta en escena, Aplicar criterios de estilo-autocrítica y musicalidad Motivar al alumno/a/ a para su desarrollo artístico Motivar al alumnado para su desarrollo artístico.	Alumnado de especialidades instrumentales de Grado Profesional y/o Elemental (ciclo 2º). Alumnado de agrupaciones.	Directora, jefa de Estudios, Jefaturas de Departamento, profesorado acompañante.	A lo largo del curso		Gratuita

	Desarrollo del autocontrol y autocrítica. Habituar al alumnado a tocar en público.					
Conciertos del Alumnado y/o Profesorado con entidades que lo soliciten y/o centros de enseñanza general. 1. Centro Social de Luarca. 2. Residencia Abhal. 3. Semana Cultural, Escuela de 0 a 3. 4. Talleres casa de la infancia y juventud de Luarca. 5. Semanas Culturales de los Colegios de educación primaria. 6. Actividades centros de educación secundaria. 7. Asociación el Hórreo. 8. Fundación Fernández Lema.	1.- Aplicar los conocimientos adquiridos en las clases 2.- Educar al alumnado en las distintas partes de la preparación de una obra 3.- Habituar al alumnado a tocar en público 4.- Ser consciente de la importancia del trabajo en grupo y de la correcta ejecución individual 5.- Ensayar todos los aspectos del concierto: preparación, puesta en escena, 6.- Aplicar criterios de estilo-autocrítica y musicalidad 7.- Motivar al alumno/a/ a para su desarrollo artístico	Todo el alumnado	Directora, jefa de Estudios, Jefaturas de Departamento de especialidades instrumentales y agrupaciones y todo el profesorado.	1. Diciembre, marzo o abril. 2. A lo largo del curso. 3. A lo largo del curso. 4. A lo largo del curso. 5. A lo largo del curso. 6. A lo largo del curso. 7. A lo largo del curso. 8. 26 de junio.		Gratuita
Actividades abiertas a la comunidad. 1. Taller auditivo Coral. 2. Big Band.	Fomentar la cordialidad del Conservatorio en sus diversas relaciones externas.	1. Alumnado del centro de primer ciclo de grado	Directora, jefa de estudios, jefe de departamento de agrupaciones y	Curso escolar.		Gratuita

	Relacionarse con otras personas y participar en actividades de conjunto con actitudes solidarias y tolerantes. Lograr una mayor motivación del alumno/a ofreciendo una vía de salida a su rutina de trabajo, persiguiendo con ello un enriquecimiento del mismo.	elemental. Integración de todos los niños y niñas con edades comprendidas entre 8 y 10 años. 2. Alumnado del centro de grado profesional de las especialidades de viento, percusión, guitarra y piano. Toda la ciudadanía con conocimientos mínimos establecidos de los instrumentos relacionados con anterioridad.	profesorado acompañante.			
Intercambios y colaboración con otros centros de enseñanzas artísticas y/o instituciones musicales. 1. Concierto de intercentros de los Conservatorios Profesionales Municipales de Asturias.	1.- Ensayar todos los aspectos del concierto: preparación, puesta en escena, concentración... 2.- Educar al alumnado en las distintas partes de la preparación de una obra: afinación, ritmo, tocar con otros instrumentos, etc.	1. Alumnado de grado profesional 2. Alumnado de guitarra segundo ciclo de grado elemental y grado profesional.	1. Directora, Jefaturas de Departamento especialidades instrumentales y de agrupaciones y pianistas acompañantes.	1. 20 de abril. Conservatorio de Oviedo. 2. 12-13 y 14 de diciembre.		1. Gratuita. 2. Gratuita. 3. Gratuita. 4. Gratuita. 5. Gratuita (alojamiento en el exterior subvencionado por el

2. Encuentros guitarra de los conservatorios profesionales de Asturias y de Getafe. 3. II encuentro asturiano de violín en Avilés. 4. Encuentros de flauta travesera de Asturias. 5. Cresi26. 6. Concierto Big Ban de la escuela de música de Ribadeo. 7. Ensayo-concierto de la Banda La lira. 8. OSPA Next Gen.	3.- Tocar en distintos lugares habituándose a las diferentes acústicas. 4.- Habituarse al alumnado a tocar en público. 5.-Trabajo progresivo de las obras. 6 - Lograr una mayor motivación del alumno/a ofreciendo una vía de salida a su rutina de trabajo, persiguiendo con ello un enriquecimiento del mismo.	3. Alumnado de violín. 4. Alumnado de flauta de grado profesional. 5. Alumnado de grado profesional de clarinete y percusión 6. Todo el alumnado 7. Todo el alumnado. 8. Alumnado de violín y cello de grado profesional.	2. Directora y profesora de guitarra. 3. Directora y profesorado de violín. 4. Directora y profesora de flauta. 5. Directora y profesores de clarinete y percusión. 6. Directora, jefa de departamento de viento y todo el profesorado. 7. Directora y todo el profesorado. 8. Directora y profesores de viola-violín y violoncello.	3. Segundo -tercer trimestre. 4. 6-20 de marzo. 5. Marzo 6. 29 de octubre. 7. 19 de octubre 8. 6 al 10 de abril	Ayuntamiento de Valdés). 6. Gratuita. 7. Gratuita. 8. Gratuita.
Conciertos y Actividades conmemorativas. 1. Festividad de Santa Cecilia. Micro conciertos hall. 2. Concierto Extraordinario de Navidad del Alumnado y/o Profesorado en la Iglesia Parroquial de Luarca. 3. Concierto día de la mujer.	1.- Motivar al alumnado para su desarrollo artístico ofreciendo una vía de salida a su rutina de trabajo, persiguiendo con ello un enriquecimiento del mismo. 2.- Ensayar todos los aspectos del concierto: preparación, puesta en escena, concentración... 3.- Trabajar la memorización y técnicas de estudio 4.- Aprender a escuchar las distintas voces	1. Todo el alumnado. 2. Alumnado de agrupaciones vocales e instrumentales, guitarra, acordeón. 3. Todo el alumnado. 4. Alumnado de agrupaciones vocales e instrumentales,	Directora, jefe de departamento de tecla y todo el profesorado.	1. 20 de noviembre 2. 18 de diciembre 3. 5-12 marzo 4. 11 de junio	Gratuita.

4. Concierto fin de curso Auditorio del Conservatorio.	5.- Escuchar grabaciones de las obras propuestas 6.- Clases individuales, colectivas y ensayos con pianista acompañante y grupo correspondiente. 7.- Trabajo por parciales y secciones 8.- Audiciones de las obras	guitarra, acordeón y alumnado que finaliza estudios de grado profesional.				
Conciertos y Actividades Institucionales Ayuntamiento de Valdés: 1. Encendido navideño del Ayuntamiento de Valdés. 2. A demanda.	1.- Aplicar los conocimientos adquiridos en las clases 2.- Educar al alumnado en las distintas partes de la preparación de una obra 3.- Habituar al alumnado a tocar en público 4.- Ser consciente de la importancia del trabajo en grupo y de la correcta ejecución individual 5.- Ensayar todos los aspectos del concierto: preparación, puesta en escena, 6.- Aplicar criterios de estilo-autocrítica y musicalidad 7.- Motivar al alumno/a/ a para su desarrollo artístico	Instrumentistas, grupos de Música de Cámara y Agrupaciones Vocales e Instrumentales.	Directora, jefa de Estudios, Jefaturas de Departamento de especialidades instrumentales y agrupaciones.	1. 5 de diciembre e 2025. 2. A lo largo del curso.		Gratuita
Masterclass, charlas, concierto agrupaciones y/ o intérpretes externos al centro: 1. Concierto y charla ópera de Oviedo. 2. Conciertos orquestas con sede en el Principado de Asturias.	1.- Motivar al alumnado para su desarrollo artístico ofreciendo una vía de salida a su rutina de trabajo, persiguiendo con ello un enriquecimiento del mismo. 2.- Ofrecer un aprendizaje completo y de calidad	Todo el alumnado.	1. Directora y coordinador TIC. 2. Directora y todo el profesorado.	1. 9 de octubre 2. Segundo -tercer trimestre.		1. Gratuita (subvención fundaciones Ópera de Oviedo, Caja Rural de Asturias y Ayuntamiento de Valdés)

(Ensamble Ars Mundi. Orquesta de la Fundación Filarmónica de Oviedo).						2. Gratuita (subvención Ayuntamiento de Valdés)
Conciertos y/o charlas antiguo alumnado y/ o profesorado del centro. Evolución de la historia de la música a través del fagot	1.- Motivar al alumnado para su desarrollo artístico ofreciendo una vía de salida a su rutina de trabajo, persiguiendo con ello un enriquecimiento del mismo. 2.- Ofrecer un aprendizaje completo y de calidad	Todo el alumnado.	Directora y todo el profesorado. Directora, Jefe de departamento de lenguaje musical, Luis Alberto Rodríguez Moreno	A lo largo del curso. Segundo-tercer trimestre		Gratuita Gratuita
Proyección enseñanzas del centro: 1. Jornada de puertas abiertas (visita mediante itinerario guiado. Aulas abiertas. Micro concierto didáctico en familia) 2. Medios de comunicación.	Proyección de las enseñanzas del centro al exterior. Fomentar la cordialidad del Conservatorio en sus diversas relaciones externas.	Toda la ciudadanía	Directora y todo el profesorado.	1. Mayo 2. A lo largo del curso		1. Gratuita (coste en función del material necesario) 2. Gratuita

10) La actividad docente, calendario y planificación de sesiones de evaluación

El sistema por el que se evaluará a los alumno/as es el de evaluación continua, este sistema implica la asistencia regular a clase por parte del alumnado.

Primera evaluación	Segunda evaluación	Evaluación final ordinaria anticipada 6º GP	Evaluación final ordinaria	Evaluación extraordinaria
11 de diciembre	19 de marzo	28 de mayo	28 de mayo- 4 de junio	3 de septiembre

Las fechas de evaluación final podrán ser susceptibles de modificación en función de las instrucciones de la Consejería de Educación en cuanto a pruebas de acceso y procesos de admisión del alumnado.

La última de las sesiones de evaluación del segundo curso de cada ciclo de grado elemental, tendrá carácter de evaluación final de ciclo.

Responsables	Objetivo	Acciones
Juntas de evaluación	Evaluación de todo el alumnado	-Celebrar dos sesiones de evaluación, final ordinaria y final extraordinaria
Profesor-tutor	Presidir la evaluación de todo el alumnado a su cargo y recoger acta de dicho proceso, incluyendo el profesorado asistente, un resumen de los puntos tratados, así como de los acuerdos adoptados bien sea de información a trasladar como los referidos a promoción/titulación o certificación. Notificación resultados académicos	-Entregar el acta correspondiente a su jefe/a de departamento finalizada la evaluación, para su traslado a Jefatura de Estudios, quedándose él con una copia. -Notificar trimestralmente al alumnado de su rendimiento mediante el boletín de calificación que incluirá las calificaciones otorgadas y tras la evaluación final la decisión acerca de su promoción al curso siguiente y, en su caso, acerca de si obtiene o no certificación o titulación.

		-Adjuntar al boletín de calificación el informe pertinente trasladado por el profesorado de las asignaturas teórico-práctica que incluirá al menos los siguientes aspectos: estructura de la prueba, contenidos, criterios de evaluación y calificación de la prueba junto con la propuesta de actividades de apoyo y recuperación según los criterios establecidos en la concreción del currículo y las programaciones docentes de cada asignatura cuando el alumnado precise recuperación de asignaturas (grado profesional) a fin de orientación para la realización de la prueba extraordinaria. -Entregar copia del informe con correspondiente recibí a la secretaria del centro.
Dirección y Jefatura de estudios.	Sesiones de evaluación de todo el alumnado	-Determinar fecha y horario de notificación del boletín de calificación.
Jefe/a de Departamento	Pre evaluación del alumnado de las asignaturas que componen su departamento	-Comunicar a Jefatura de Estudios por escrito las calificaciones con una antelación mínima de 48 horas, a la fecha de la evaluación, mediante la entrega de la correspondiente actilla en la que también constarán las faltas de asistencia tanto justificadas como no justificadas. -Custodiar todos los ejercicios, pruebas y cuanta documentación académica ofrezca

		elementos informativos sobre el proceso del aprendizaje y rendimiento académico de los alumno/as, que hayan contribuido al otorgamiento de una calificación, hasta finalizar el curso académico
Todo el profesorado	-Sesiones de evaluación del alumnado a su cargo -Recuperación asignaturas no superadas del alumnado a su cargo	-Firma de las actas de evaluación tanto ordinarias como extraordinarias -Diseñar las pruebas extraordinarias de septiembre referidas a sus asignaturas de acuerdo con los criterios que se establezcan en su programación docente. -Realizar el informe pertinente que incluirá al menos los siguientes aspectos: estructura de la prueba, contenidos, criterios de evaluación y calificación de la prueba junto con la propuesta de actividades de apoyo y recuperación según los criterios establecidos en la concreción del currículo y las programaciones docentes de cada asignatura cuando el alumnado precise recuperación de asignaturas (grado profesional) a fin de orientación para la realización de la prueba extraordinaria. -Entregar copia del informe con correspondiente recibí

	Notificación resultados y custodia de documentación Control del absentismo	a la secretaria del centro. -Facilitar en el caso de las asignaturas teórico- prácticas el informe al profesorado tutor. -Entregar boletín de calificación a la secretaria del centro para su traslado a los/as interesados/as, así como la prueba escrita en el caso de las asignaturas teóricas y teóricas-prácticas para su custodia hasta la fecha de la prueba. -En el momento en que un/a alumno/a supere el número máximo de 3 faltas de asistencia en aquellas asignaturas de una sesión semanal o de 5 en el caso de aquellas asignaturas de dos sesiones semanales, indistintamente de su causa, notificar de manera escrita mediante modelo oficial la imposibilidad de la aplicación correcta de los procedimientos e instrumentos de evaluación establecidos en las programaciones docentes para un período de evaluación determinado, informándoles que en cualquier caso pueden seguir asistiendo a clase siempre que lo deseen y la fecha de realización de la prueba, que en todo caso será la misma que la del alumnado al que se le aplique la evaluación continua, variando los criterios
--	--	---

		de evaluación y calificación que estarán en consonancia con los criterios mínimos exigidos para superar la materia en ese período de evaluación, fijados en las programaciones docentes de cada asignatura. -Cuando en un alumno/a se detecte una ausencia continuada de 2 faltas en una asignatura, notificar a Jefatura de Estudios. De las mismas se tomará y dará razón, siendo el profesorado responsable en todo momento de las comunicaciones realizadas a las familias en el plazo correspondiente.
Secretaria	Proceso de evaluación de todo el alumnado	-Custodiar todos los ejercicios, pruebas y cuanta documentación académica ofrezca elementos informativos sobre el proceso del aprendizaje y rendimiento académico de los alumno/as, que hayan contribuido al otorgamiento de una calificación hasta el primer trimestre del curso siguiente, excepto la documentación que forme parte de una reclamación, en cuyo caso se conservará indefinidamente
Departamentos Claustro CCP Consejo Escolar	Valoración resultados académicos	Analizar y valorar trimestralmente los resultados de la evaluación

11) Utilización instalaciones y recursos materiales del centro

11.1) Criterios para la distribución de aulas.

En cuanto a la distribución de aulas se ha atendido principalmente a la relación entre el tamaño de las mismas y el número de alumno/as en cada asignatura y la afinidad instrumental. No obstante, hay que tener en cuenta que parte de las aulas son polivalentes, ya que parte del profesorado de instrumento, imparte también otras asignaturas de índole colectiva.

11.2) Utilización de las cabinas de estudio

Cuando exista demanda en la utilización de las cabinas de estudio, el alumnado podrá utilizar exclusivamente la cabina durante 1'30 h, debiendo dejarla libre para el uso del resto de usuarios.

El uso de las cabinas de estudio queda supeditado a todo lo establecido en el reglamento de régimen interior en cuanto a instalaciones de uso común del centro.

Para la utilización de las cabinas de estudio, el alumnado de grado elemental deberá estar acompañado de un adulto.

Las cabinas que tienen piano quedan reservadas para el alumnado que precise el uso del instrumento (alumnado de música de cámara, piano, piano complementario) a excepción que no exista otra cabina libre y éstas no estén ocupadas por el alumnado descrito.

11.3) Uso del Auditorio

1.- El Auditorio acogerá las Audiciones, Conciertos del centro, conferencias y cualquier actividad artística que se organice en el centro. Acogerá las clases de las agrupaciones vocales e instrumentales de Coro Orquesta y Banda, así como aquellas que por el número de componentes no puedan utilizar otra aula.

2.- El uso del Auditorio por parte del profesorado fuera de las actividades antes descritas deberá ser solicitado a la Jefatura o Dirección del centro al menos con 7 días de antelación.

3.- El alumnado no podrá utilizar el Auditorio sin la presencia del profesor/ a correspondiente

4.- El profesorado autorizado para utilizar los recursos audiovisuales del Auditorio será exclusivamente el profesor de Armonía y el profesor de Nuevas Tecnologías. El resto de profesorado que quiera hacer uso de los mismos deberá de coordinarse con los responsables para el desarrollo de la actividad.

Uso del Auditorio para actividades desarrolladas por asociaciones y actividades sin ánimo de lucro

- 1 -Las solicitudes deberán presentarse con una antelación mínima de 20 días a la fecha de inicio de la actividad.
- 2- La utilización de las instalaciones del Conservatorio no podrá en ningún caso impedir; perjudicar o alterar el desarrollo normal de la actividad docente del centro.
- 3- La entidad solicitante habrá de responder y asumir el coste económico de cualquier desperfecto, tanto de las instalaciones como de los recursos materiales, que se ocasionen con motivo de la actividad autorizada.
- 4- Las actividades deberán realizarse dentro del horario en que el centro permanece abierto al público.
- 5- El solicitante se compromete expresamente a realizar un uso de las instalaciones e instrumentos acorde con su finalidad, velando por su correcta conservación y sin que en ningún caso su uso suponga menoscabo o deterioro.
- 6- En caso de concurrencia de solicitudes, se dará preferencia a la fecha de presentación de la misma. En caso de coincidencia, se atenderá al mayor interés de las actividades proyectadas, teniendo preferencia aquella cuya finalidad preferentemente sea la educación musical
- 7- En toda la publicidad de las actividades proyectadas por la Asociación solicitante deberá figurar expresamente la colaboración del Conservatorio de Profesional de Música.
- 8- En el caso de que el uso del Auditorio sea para una grabación fonográfica se cederá un ejemplar para la fonoteca del Centro.
- 9- Los recursos audio visuales del Auditorio no podrán ser utilizados por ninguna persona ajena al centro. Solo podrán utilizarse dichos medios por parte del profesorado autorizado para ello.
- 10- El incumplimiento de las condiciones a que se somete la presente autorización, será causa suficiente para denegar posteriores solicitudes presentadas por el mismo solicitante.
- 11- Informada favorablemente la actividad, se comunicará al solicitante mediante correo electrónico o correo ordinario.
- 12- Transcurrido el plazo de 6 días desde la presentación de la solicitud sin que haya recaído resolución expresa, se entenderá autorizada la actividad por silencio administrativo, siempre y cuando exista informe favorable de la Dirección del Centro, y se cumplan todos los requisitos.

11.4) Acceso al material didáctico y préstamo de instrumentos

El material didáctico existente estará ubicado en las aulas del profesorado que imparte la asignatura correspondiente al mismo, dicho profesorado es el encargado en cada caso del control del material.

El material didáctico existente se asignará al profesorado que lo requiera en referencia a la asignatura que imparta. Dicho profesorado es el encargado en cada caso del control del material. En el caso que por parte de un profesor/a se requiera utilización de un material de un aula distinta a la asignada, dicho profesorado deberá restituir el material de referencia al aula en el que el mismo estuviera ubicado.

En cuanto a solicitud y responsabilidad estará dispuesto a lo establecido en la sección primera del Artículo 70 del RRI. El resto, se CUSTODIARÁ en la oficina del centro para su control por parte de la Secretaria del centro que en todo momento será responsable de su custodia. Cuando el Jefe/a de Departamento detectara ausencia o deterioro en el material que le compete, deberá comunicarlo a la Secretaria del centro a los efectos oportunos. El profesorado que tuviera la responsabilidad de custodia de cualquier material sea didáctico o instrumental será el responsable de su reposición en el estado en que se fue entregado.

Corresponderá exclusivamente a la Dirección la concesión del préstamo de material debiendo ser entregado al final del período para el que fue concedido el préstamo.

Instrumentos de fondo

Para acceder al préstamo de instrumentos se deberá cubrir la correspondiente solicitud disponible en la Secretaría del centro, y se estará a lo dispuesto en el Art. 69 del RRI.

Para acceder al préstamo de instrumentos se deberá cumplimentar la correspondiente solicitud disponible en la Secretaría del centro.

1.- La duración máxima del préstamo será de un curso académico ampliado circunstancialmente por la Dirección del centro, teniendo siempre preferencia el alumnado que inicie los estudios en el centro (primer curso de primer ciclo de grado elemental). Asimismo, el préstamo podrá ser renovado para el período vacacional.

2.- Podrán optar al préstamo de instrumento los alumno/as que se encuentren en los siguientes supuestos:

a.- Alumnado que carezca de medios económicos para la adquisición de un instrumento propio y presente buena predisposición hacia el mismo, siempre teniendo prioridad el alumnado que comience estudios de grado elemental en el centro

b.- Alumnado que por circunstancias ocasionales no puedan hacer uso del suyo propio.

c.- Alumnado que, aunque no se encuentre en los supuestos anteriores, soliciten el préstamo de instrumentos cuya promoción sea de interés en el centro por baja matrícula.

Este orden será el establecido en caso de que exista más demanda que oferta de instrumentos de préstamo.

3.- El alumnado que haga uso de un instrumento de fondo deberán comprometerse a devolverlo en igual estado en el que estaba en el momento en que se hizo cargo del mismo, a tal efecto costeará cualquier desperfecto intencionado o no, que el instrumento haya sufrido estando en su posesión.

4.- La dirección del centro podrá exigir la suscripción de un seguro del instrumento por parte de la persona que solicite el préstamo.

5.- El centro no está comprometido a tener en existencia un número determinado de instrumentos.

11.5) Biblioteca

Para hacer uso de este servicio será requisito indispensable ser alumno/ a o profesor/ a del Conservatorio. Los horarios así como la norma de utilización de esta dependencia se publicará en función de la disponibilidad horaria del profesorado. El uso del material allí depositado será exclusivamente de consulta en la propia dependencia. No se contempla el préstamo de material en tanto en cuanto no se catalogue informativamente y se disponga ordenadamente de dicho material. El reglamento para el uso de esta dependencia una vez tenga carácter de disponibilidad de uso externo de material se incorporará al RRI del centro.

En relación a la consulta:

Deberá efectuarse exclusivamente en la sala de lectura de la biblioteca y en ningún caso podrá sacarse el material fuera de la misma. Finalizada la utilización del material, el usuario lo devolverá al responsable de la dependencia, sin intentar colocarlo por su cuenta en el estante.

El material disponible sólo podrá ser proporcionado por el responsable de la biblioteca en el horario establecido. En ningún caso se facilitarán las llaves de la dependencia a nadie ajeno a la gestión de la misma.

En caso de deterioro de un documento, el usuario tendrá la obligación de restituir el mismo y, en caso de no ser posible, la adquisición de uno de idéntico valor.

La sustracción de material de la biblioteca será considerada conducta gravemente perjudicial para la convivencia en el centro, de acuerdo con lo que se establece en el RRI.

El horario de consulta para el curso académico 2024-2025 se establecerá a partir de enero de 2025, en función de la disponibilidad del profesorado.

Esta dependencia puede ser utilizada para clases de la asignatura de Historia de la Música, Análisis y puntualmente por agrupaciones instrumentales o vocales que no dispongan de otro espacio previa solicitud y autorización de la Dirección del centro.

12) Programa de seguimiento y autoevaluación de la PGA

El Equipo Directivo del centro se encargará junto con los Departamentos Didácticos a través de la Comisión de Coordinación Pedagógica del seguimiento y evaluación de la P.G.A. Asimismo su desarrollo será seguido por el Claustro de Profesores/as y El Consejo Escolar.

En las reuniones mensuales que se produzcan de la comisión de coordinación, los jefes/as de departamento informarán de los cambios que se estimen por parte de los departamentos de la PGA, para su seguimiento con la periodicidad establecida más adelante. En las reuniones trimestrales del Claustro de Profesores y del Consejo Escolar, éstos serán informados de las modificaciones que la misma sufra en cuanto a sus competencias se refiere.

Para el seguimiento y evaluación final de la P.G.A por parte de la Comisión de Coordinación Pedagógica se realizará en función del informe que cada Jefe/a de Departamento emita en consonancia con el profesorado integrante del mismo. Por parte de la Dirección, se procederá a la elaboración de la evaluación anual que se incluirá en la memoria final, siguiendo los siguientes procedimientos e instrumentos de evaluación:

Ámbito de evaluación	Procedimientos e instrumentos de evaluación	Temporalización	Responsables	Análisis
Objetivos del centro	- Memorias de los departamentos - Actas de los órganos de gobierno, colegiados y de coordinación docente - Cuestionarios	- Trimestral - Mensual y Trimestral - Fin de curso	- Equipo directivo - Jefes de departamento - Secretarios/ as de los distintos órganos	Equipo directivo/ Claustro/ CCP/ Consejo Escolar
Resultados académicos	- Actas de evaluación, actas de desarrollo - Informes departamentos - Actas de los órganos de gobierno, colegiados y de coordinación docente	- Según calendario de evaluación, tras evaluación - Trimestral	- Tutores/ profesorado - Profesorado/ Jefes de departamento - Secretarios/ as de los distintos órganos	Equipo directivo/ Claustro/ CCP/ Consejo Escolar
Absentismo y abandono	- Registro del control de faltas del alumnado - Registro de comunicaciones a las familias	- Diario - Mensual - Trimestral - Cuando se produzcan	- Profesorado - Jefe de Estudios, CCP - Consejo Escolar y Claustro	Dirección/ Jefatura de Estudios/ Profesorado Tutor Claustro/ CCP/ Consejo Escolar
Plan de acción tutorial	- Valoración del profesorado tutor - Registro de convocatoria de tutorías - Registro de actas de tutoría	- Mensual - Trimestral - Trimestral	- Profesorado - Profesorado tutor	Profesorado Tutor Dirección/ Jefatura de Estudios/
Convivencia	- Registro de incidencias - Registro de entrevista con las familias - Actas de la comisión de convivencia - Registro de medidas correctoras	- Diario - Cuando se produzcan - Cuando se produzcan - Cuando se produzcan	- Jefatura de Estudios - Profesorado, Jefatura de Estudios, Dirección - Comisión de convivencia - Profesorado, Jefatura de Estudios, Dirección, Comisión de convivencia	Comisión de Convivencia Consejo Escolar
Organización del centro	- Valoración del profesorado - Valoración de las familias a través del consejo escolar y AMPA - Valoración de los departamentos - Horario del profesorado - Horario del alumnado - Memoria administrativa - Objetivos pedagógicos-didácticos de la PGA	- Trimestral - Inicio y final de curso - Trimestral - Septiembre - Septiembre - Trimestral - Noviembre	- Dirección - Dirección - Dirección - Dirección - Dirección - Dirección - CCP y Claustro	Equipo directivo/ Claustro/ CCP/ Consejo Escolar

Ámbito de evaluación	Procedimientos e instrumentos de evaluación	Temporalización	Responsables	Análisis
Actuación del equipo directivo y de los órganos del centro	- Actuaciones previstas y actuaciones realizadas - Actas de Consejo Escolar - Actas de Claustro - Actas de CCP - Actas de departamentos - Seguimiento trimestral de los departamentos	Semanal Según calendario establecido Según calendario establecido Según calendario establecido Semanal Trimestral	Dirección Consejo escolar Profesorado Jefes de departamento Jefes de departamento Jefes de departamento	Equipo directivo/ Claustro/ CCP/ Consejo Escolar
Programa de actividades complementarias y extraescolares	- Informe de seguimiento y análisis (actas de los distintos órganos) - Fichas de actividades	- Mensual (CCP) - Trimestral (Consejo Escolar y Claustro)	- Dirección - Profesorado, familias, Jefes de departamento	Equipo directivo/ Claustro/ CCP/ Consejo Escolar

13) Concreción de las adaptaciones de documentos

13.1. Programaciones Docentes (PD)

Hasta el 16 de octubre, los departamentos didácticos bajo la coordinación del jefe/a del mismo y de acuerdo con las directrices generales establecidas por la comisión de coordinación pedagógica, han procedido a la revisión de las programaciones docentes sometiendo a aprobación definitiva en el Claustro en sesión ordinaria de 23 de octubre.

Partiendo de las conclusiones recogidas en la memoria final del curso 2024/ 2025, los departamentos didácticos bajo la coordinación del jefe/a del mismo y de acuerdo con las directrices generales establecidas por la comisión de coordinación pedagógica, han procedido a la revisión de las programaciones docentes.

Asimismo, los siguientes departamentos han procedido a las revisiones en sus programaciones para cada especialidad por parte del profesorado correspondiente, produciéndose la siguiente modificación:

- Departamento de viento y percusión
Modificación y ampliación del apartado referido a recursos didácticos, técnica y repertorio de cada curso de grado profesional.

13.2. Modificaciones previstas en la Programación General Anual(PGA)

La PGA podrá sufrir modificaciones en los aspectos del tercer trimestre relativos a evaluación del alumnado, entrega boletines de calificación y concierto fin de curso una vez se reciba por parte de la Consejería de Educación sobre las fechas de admisión (Grado Elemental) y celebración de pruebas de acceso del alumnado (Grado Profesional y Grado Superior). Asimismo, podrá sufrir modificaciones temporales en la convocatoria de reuniones de los órganos colegiados y de coordinación docente (CCP) en función de las actividades que surjan a lo largo del año académico.

Anexo I: calendario general de actividades docentes y no docentes

ACTUACIÓN			
General	Actuación específica	Fecha Inicio	Fecha Fin
Celebración Claustro inicio curso 2025-2026	Organización centro, horarios profesorado	4 de septiembre 2025	4 de septiembre 2025
Celebración Consejo Escolar inicio curso 2025-2026	Informe inicio de curso. Propuestas iniciales PGA 2025-2026	2 de octubre 2025	2 de octubre 2025
Envío horarios del centro	Elaboración DOC por parte de la dirección del centro	Octubre de 2025	31 de octubre 2025
Calendario de curso 2025-2026	Actividad académica	1 de septiembre de 2025	30 de junio de 2026
	Actividad lectiva	23 de septiembre 2025	10 de junio de 2026
PGA	Elaboración, aprobación y envío	Octubre de 2025	30 octubre 2025
Celebración Claustro primer trimestre	Valoración PGA 2025-2026. Aprobación aspectos de planificación y organizativos.	23 de octubre 2025	23 de octubre 2025
Celebración Consejo Escolar primer trimestre	Valoración y aprobación en su conjunto PGA 2025-2026	22 de octubre 2025	22 de octubre 2025
Celebración Consejo Escolar extraordinario	Constitución consejo escolar tras elecciones para cubrir vacantes	Noviembre 2025	31 enero 2026
Actividades extraescolares		Octubre 2025	Junio 2026
Sesiones de evaluación	Reuniones de las juntas de evaluación	Diciembre 2025 (primera evaluación) Marzo 2026 (segunda evaluación) (evaluación final ordinaria): Mayo 2026 (6º GP alum ev adelantada) Mayo-junio 2026 (evaluación final extraordinaria): Septiembre 2026	11 de diciembre 2025 (primera evaluación) 19 de marzo 2026 (segunda evaluación) (evaluación final ordinaria): 21- 28 de mayo 2026 (6º GP alum ev adelantada) 28 de mayo/ 04 de junio 2026 (evaluación final extraordinaria): 03 de septiembre 2026
Celebración Claustro segundo y tercer trimestre	Convocatoria y reunión de sus componentes	Enero-febrero 2026 Abril-mayo 2026	Enero-febrero 2026 Abril-mayo 2026
Celebración Claustro Final	Evaluación final de la PGA. Memoria Final de Curso	Junio 2026	25 de junio 2026
Renovación Consejo Escolar (sector profesores)	Elecciones Constitución	Noviembre-diciembre 2025	31 de enero 2026
Celebración Consejo Escolar segundo y tercer trimestre	Convocatoria y reunión de sus componentes	Enero-febrero 2026 Abril-mayo 2026	Enero-febrero 2026 Abril-mayo 2026

ACTUACIÓN			
General	Actuación específica	Fecha Inicio	Fecha Fin
Celebración Consejo Escolar	Evaluación final de la PGA Memoria Final de Curso	Junio 2026	25junio 2026
Admisión y matrícula	Inscripción matriculación del alumnado oficial	Junio 2026	Septiembre 2026
Pruebas de acceso a Grado Profesional	Inscripción	Abril 2026	Mayo 2026
	Realización	Junio 2026	Junio 2026
Pruebas de acceso a Grado Elemental	Inscripción	Mayo 2026	Junio 2026
	Realización	Junio 2026	Septiembre 2026
Prueba específica procedimiento excepcional de ampliación de matrícula	Valoración del alumnado solicitante por parte de todo el profesorado implicado Realización de las pruebas extraordinarias pertinentes y evaluación de las mismas	Octubre 2025	11 de diciembre 2025
Información evaluación final del alumnado	Entrega de boletines de calificación y atención al alumnado y/ o familias en el caso de alumnado menor de edad	28 de mayo	04-12 de junio 2026
Concierto extraordinario de Navidad	Celebración del concierto extraordinario de navidad en la villa de Luarca, con la participación de todo el alumnado del centro	Diciembre 2025	18de diciembre 2025
Concierto extraordinario fin de curso	Celebración del concierto fin de curso con la participación de todo el alumnado del centro, graduación del alumnado que titula en las enseñanzas profesionales de música	Junio 2026	11 de junio 2026
Pruebas extraordinarias	Realización de las pruebas objetivas al alumnado con asignaturas no superadas en la convocatoria ordinaria de junio	1 de septiembre 2026	3 de septiembre 2026
Sesión de evaluación extraordinaria	Evaluación alumnado con asignaturas no superadas en la convocatoria ordinaria de junio	3 de septiembre 2026	3de septiembre 2026

Diligencia para hacer constar que este documento ha sido aprobado en su conjunto por parte del Consejo Escolar del centro en reunión celebrada el miércoles 22 de octubre y aprobado en cuanto a los aspectos de organización y planificación docente por parte del Claustro de profesores en reunión celebrada el jueves 23 de octubre, previo informe dicho documento con fecha 16 del presente mes.

Luarca, a 23 de octubre de 2025.

LA DIRECTORA



COAS
Conservatorio
Profesional de Música
del Occidente de Asturias

Edo. Rosario Álvarez Fernández